



INFORME ANUAL DE LABORES

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

CONSAR

Informe Anual	de	l abores	2020
---------------	----	----------	------

En cumplimiento al Artículo 12°, fracción III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta a la Junta de Gobierno de la misma su Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2020.

1 IN	ITRODUCCIÓN	4
2 A	CONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2020	5
2.1	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR	5
2.2	AGENDA FINANCIERA	8
2.3	AGENDA OPERATIVA	23
2.4	AGENDA JURÍDICA	39
2.5	COMPETENCIA	43
2.6	INFORMACIÓN Y OTROS	49
3 PA	ANORAMA GENERAL DEL SAR	68
3.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA	68
3.2	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA	89
3.3	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO	94

1 INTRODUCCIÓN

Al cierre de diciembre 2020, los Activos Netos del Sistema sumaron 4,709,808 millones de pesos, 723.3 mil millones de pesos más que al cierre de diciembre 2019, lo que significó una tasa de crecimiento anual de 18.1% nominal (14.5% en términos reales) y una partición del PIB de 20.4%.

De 2008 a 2020 se registraron plusvalías acumuladas por 2,207,719 millones de pesos, monto equivalente al 46.87% de los activos administrados por las AFORE.

Para el cierre de 2020, en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se tienen 68.2 millones de cuentas, de las cuales 49.4 millones son cuentas registradas, 10.2 millones son cuentas asignadas con recursos en SIEFORE y el resto corresponde a cuentas asignadas con recursos depositados en Banco de México.

En términos de la composición de cartera de las SIEFORE, se presentó la siguiente distribución: 50.5% en deuda gubernamental, 20.5% en renta variable internacional, 14.8% en deuda privada nacional, 5.7% en estructurados, 5.0% en renta variable nacional, 2.2% en FIBRAS, 1.0% en deuda internacional y 0.5% en mercancías.

En 2020, se han registraron retiros parciales por desempleo equivalentes a 20,060 mdp, cifra superior en 8,030 mdp respecto a lo acumulado en 2019, lo que representa una variación porcentual nominal de 66.7% (61.3% en términos reales). Dicho incremento es consecuencia de la dinámica laboral generada por la contingencia sanitaria que atraviesa el país.

En lo que corresponde a ahorro voluntario y solidario, en el periodo enero a diciembre 2020, se alcanzaron 19,931 millones de pesos, lo que representa un incremento con respecto al año anterior de 23.2% en términos nominales (19.1% en términos reales). Desde inicios del Sistema y hasta el cierre de 2020, los recursos de ahorro voluntario suman 122,766 millones de pesos, equivalentes al 2.6% de los activos administrados.

Derivado de los esfuerzos de inclusión financiera impulsada por CONSAR, en 2020, se llegó a más de 16 mil puntos de recepción de ahorro voluntario; si lo comparamos con los 1,800 puntos de 2014, esto significa que se ha multiplicado nueve veces la cobertura para su recepción. Al día de hoy, los trabajadores ya pueden ahorrar con seguridad y oportunidad, en farmacias, misceláneas, tiendas de abarrotes, papelerías, tiendas de conveniencia, supermercados, Telecom y en sucursales del Banco del Bienestar.

En el SAR, 27.1 millones de mexicanos cuentan con su expediente de identificación electrónico, que incluye elementos biométricos (casi 900 mil más que al cierre de 2019), protegiendo con ello el patrimonio de los trabajadores y sus cuentas individuales.

Al cierre de 2020, se han alcanzado más de 5.6 millones de descargas de la aplicación AforeMóvil, la cual ha permitido que cualquier persona con CURP, que radique en México o en el extranjero (presente en 11 países) pueda localizar su cuenta o registrarse en una AFORE, sin importar su condicional laboral y su edad.

2 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2020

A lo largo de 2020, la CONSAR, en conjunto con sus Órganos de Gobierno, definió una agenda de trabajo integrada por cinco pilares (agenda financiera, agenda operativa, agenda jurídica, competencia del SAR y agenda de información) para fortalecer en sus diferentes rubros al Sistema de Ahorro para el Retiro. Los principales proyectos que la CONSAR desarrolló a lo largo del año 2020 fueron los siguientes:

2.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR

Los Órganos de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) son la Junta de Gobierno (JG), la Presidencia y el Comité Consultivo y de Vigilancia (CCV).

2.1.1 INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con el Artículo 7 de la Ley de Los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR), la JG está integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el cual la preside; el Presidente de la Comisión; dos Vicepresidentes de la misma y trece vocales. Ocho de estos últimos son el Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los cinco vocales restantes son designados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, siendo cuatro representantes de las organizaciones nacionales de trabajadores y uno de las correspondientes a los patrones. Estos vocales forman parte del CCV y ostentan la mayor representatividad. Por cada miembro propietario se nombra un suplente, que puede ser removido libremente por la dependencia, entidad o institución que lo haya designado. Los representantes suplentes de las organizaciones obreras y patronales son designados en los mismos términos que los miembros propietarios. La JG cuenta con un secretario, el cual expide las constancias de los acuerdos de los órganos colegiados de la propia Comisión.

2.1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En las seis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias realizadas en 2020 se tomaron 44 acuerdos, los cuales se encuentran debidamente cumplidos. Del total de acuerdos, es importante mencionar los relacionados con los siguientes temas:

(A) AUTORIZACIONES

- Autorización para la Constitución, Organización y Operación de Principal SIEFORE Adicional RV S.A. de C.V.
- Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
- Reformas y Adiciones al Reglamento Interior de la CONSAR.
- Propuesta de Comisiones de las AFORE para 2021.

(B) INFORMES Y PRESENTACIONES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

- Seis informes bimestrales del estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro y de las actividades de la CONSAR.
- Seis informes bimestrales sobre los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan el SAR y las sanciones administrativas impuestas durante 2020.
- Informe de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Informe de la Consulta a la Comisión Federal de Competencia Económica sobre la viabilidad de regular el gasto comercial de las Administradoras de Fondos para el Retiro.
- Resultados de la evaluación anual de los riesgos operativos y financieros aplicables a abril de 2020.
- Informe Anual de Labores 2019.
- Agenda de Trabajo CONSAR 2020.
- Informe de Retiros Parciales por Desempleo.
- Informe de Registro de Cuentas.
- Paquete de prestaciones a favor de los servidores públicos de la CONSAR.
- Ejercicio de los recursos de la partida presupuestal "Remuneraciones al personal eventual".

(C) INFORMES APROBADOS

- Seis informes bimestrales del presupuesto.
- Cuatro Informes Trimestrales sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Presupuesto de Egresos requerido por la CONSAR.
- Gastos de Alimentación para el personal que realiza labores en campo de supervisión e inspección.

2.1.2 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA

En congruencia con los principios que rigen la seguridad social en México, la Comisión cuenta con un órgano tripartito denominado Comité Consultivo y de Vigilancia, integrado por los sectores obrero y patronal y por representantes del Gobierno, que tiene como finalidad velar por los intereses de las partes involucradas, a efecto de que siempre se guarde armonía y equilibrio entre los intereses mencionados para el mejor funcionamiento del SAR.

2.1.2.1 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA

El Comité celebró seis sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias en 2020, en las cuales se tomaron un total de 30 acuerdos que se encuentran debidamente cumplidos. Destacan los temas señalados a continuación, de acuerdo con las funciones propias de este Comité:

(A) APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Consejeros Independientes:

- AFORE Coppel, S.A. de C.V.
- AFORE Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (2)
- AFORE Invercap, S.A. de C.V.
- AFORE Sura, S.A. de C.V.
- AFORE XXI Banorte, S.A. de C.V.

(B) OPINIONES FAVORABLES

• Disposiciones en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(C) INFORMES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

- Seis informes bimestrales del estado que guarda el SAR y de las actividades de la CONSAR.
- Seis informes bimestrales sobre los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante 2020.
- Informe de Labores del Comité Consultivo y de Vigilancia.
- Informe sobre los resultados de las Inversiones de las SIEFORES.
- Informe de Retiros Parciales por Desempleo.
- Informe de Registro de Cuentas.
- Agenda de Trabajo para el 2020.

2.2 AGENDA FINANCIERA

2.2.1 VIGILANCIA FINANCIERA

Las actividades realizadas diariamente en materia de vigilancia financiera, se enfocaron en los siguientes temas:

- Cumplimiento al régimen de inversión.
- Seguimiento a la utilización de los distintos límites del régimen de inversión.
- Registro razonable de la contabilidad financiera de las SIEFORE.
- Determinación del precio de la acción de las SIEFORE y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- Verificación de las posiciones en acciones en circulación de las SIEFORE y de la cartera de valores en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) y en custodia internacional.
- Revisión, y en su caso aprobación, de los prospectos de información y folletos explicativos.
- Recepción y análisis de la información financiera recibida diariamente (cartera de valores, posición en instrumentos derivados, contabilidad, información oportuna de compras y ventas, información de proveedores de precios, sociedades valuadoras, custodios internacionales e INDEVAL).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento al contenido de diversos aspectos normativos, relacionados con la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de otros lineamientos normativos enfocados a lo siguiente:

- Publicación de estados financieros trimestrales.
- Revisión de los prospectos de información.
- Revisión de los folletos explicativos.
- Informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos.
- Estados financieros dictaminados.
- Eventos corporativos como fusiones, adquisiciones, transferencias.

El cuadro siguiente muestra el total de dictámenes turnados al área jurídica por posibles incumplimientos durante 2020.

Cuadro 2.1
Dictámenes por Posibles Irregularidades a la Normatividad por Tipo de Incidencia

Tipo de Incidencia	Acumula	Acumulado 2020		
ripo de incidencia	Dictámenes	Porcentaje		
Violación al régimen de inversión	32	25.00		
Error u omisión en el reporte de derivados	15	11.72		
Fuera de horario	15	11.72		
Error u omisión en el reporte de cartera	13	10.16		
Error en registro contable	11	8.59		
Error u omisión en el reporte de efectivo	9	7.03		
Incumplimientos de funcionarios a la normativa	7	5.47		
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	6	4.69		
Error u omisión en el reporte de compras-ventas	5	3.91		
Error u omisión en el reporte de Activo Neto	4	3.13		
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	4	3.13		
Omisión en disposiciones vinculadas al régimen de inversión	3	2.34		
Reserva especial	2	1.56		
Inconsistencia al reportar Precio de la Acción	2	1.56		
Total general	128	100.00		

Fuente CONSAR.

La distribución de incidencias por Administradora se muestra a continuación:

Cuadro 2.2
Dictámenes por Posibles Irregularidades a la Normatividad por AFORE

AFODE	Acumulado 2020			
AFORE	Dictámenes	Porcentaje		
Citibanamex	30	23.44		
Sura	21	16.41		
Coppel	18	14.06		
Principal	16	12.50		
XXI-Banorte	15	11.72		
Inbursa	13	10.16		
Profuturo	7	5.47		
Azteca	6	4.69		
PensionISSSTE	2	1.56		
Total general	128 100.00			

Fuente CONSAR.

2.2.1.1 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Durante el año 2020, las AFORE, por conducto de los Contralores Normativos, remitieron a la Dirección General de Supervisión Financiera (DGSF) un total de 61 Programas de Corrección.

Cuadro 2.3
Programas de Corrección recibidos por la DGSF por Tipo de Incidencia

Tipo de Incidencia		Acumulado 2020	
	PCs	Porcentaje	
Fuera de Horario	18	29.51	
Determinación incorrecta de precio de la acción	13	21.31	
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	9	14.75	
Error en registro contable	6	9.84	
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	4	6.56	
Error u omisión en el reporte certificaciones y especificaciones de los funcionarios	3	4.92	
Error u omisión en el reporte de compras ventas	3	4.92	
Error u omisión en el reporte de derivados	1	1.64	
Error u omisión en el reporte de garantías	1	1.64	
Error u omisión en el reporte de insumos	1	1.64	
Error u omisión en el reporte del índice de rentabilidad	1	1.64	
Inconsistencia al reportar precio de la acción	1	1.64	
Total general	61	100.00	

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra el total de Programas de Corrección presentados ante esta Comisión, durante el año 2020, por cada una de las AFORE.

Cuadro 2.4
Programas de Corrección recibidos por la DGSF por AFORE

AFORE	Acun	nulados 2020
AFORE	PCs	Porcentaje
Sura	16	26.23
Citibanamex	10	16.39
Profuturo	8	13.11
Invercap	6	9.84
Azteca	5	8.20
XXI-Banorte	5	8.20
Coppel	4	6.56
PensionISSSTE	3	4.92
Principal	3	4.92
Inbursa	1	1.64
Total general	61	100.00

Fuente CONSAR.

2.2.1.2 PROSPECTOS DE INFORMACIÓN Y FOLLETOS EXPLICATIVOS (P Y F)

Durante el año 2020, las Administradoras promovieron ante la DGSF, un total de 35 solicitudes para la autorización de modificaciones a prospectos de información y folletos explicativos.

Cuadro 2.5
Solicitudes de autorización de modificaciones a Prospectos de Información y
Folletos Explicativos por Tipo de Modificación

Tipo de Modificación		Acumulado 2020	
		Porcentaje	
Modificación a estructura de comisiones	8	22.86	
Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera (07/09/2020)	7	20.00	
Actualización de los límites trimestrales del régimen de inversión	4	11.43	
Cumplimiento a observaciones	4	11.43	
Modificación a la trayectoria de inversión	2	5.71	
Modificación en las especificaciones de los activos objeto de inversión	2	5.71	
Actualización IRN y ponderaciones de la trayectoria de inversión	1	2.86	
Adendas por estructura de comisiones	1	2.86	
Cumplimiento a observaciones y actualización de los límites trimestrales del régimen de inversión	1	2.86	
Modificación a estructura de comisiones y cumplimiento a observaciones	1	2.86	
Modificación a las políticas de operación	1	2.86	
Modificación en las especificaciones de los activos objeto de inversión y actualización de los límites trimestrales del régimen de inversión	1	2.86	
Modificación en las especificaciones de los parámetros de control de riesgo	1	2.86	
Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera (03/03/2020)	1	2.86	
Total general	35	100.00	

Fuente CONSAD

La distribución por Administradora es la siguiente.

Cuadro 2.6
Solicitudes de autorización de modificaciones a Prospectos de Información y
Folletos Explicativos por AFORE

AFORE	Acumulados 2020			
AFORE	PyF	Porcentaje		
Citibanamex	4	11.43		
PensionISSSTE	4	11.43		
Principal	4	11.43		
Sura	4	11.43		
XXI-Banorte	4	11.43		
Azteca	3	8.57		
Coppel	3	8.57		
Inbursa	3	8.57		
Invercap	3	8.57		
Profuturo	3	8.57		
Total general	35	100.00		

Fuente CONSAR.

De la revisión a los prospectos de información, folletos explicativos y adendas, en 2020 se identificaron casos con inconsistencias y omisiones en la revelación de las políticas de inversión, incumpliendo con lo establecido en las Disposiciones de carácter general en materia financiera y en las Disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión; derivado de lo anterior, de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Supervisión Financiera, el 44.44% de solicitudes no se autorizaron, el 18.52% de las resoluciones fueron autorizadas con condición resolutoria sujetas al envío a esta Comisión de la evidencia de la aprobación por parte del Consejo de Administración y se autorizaron el 37.04% de las solicitudes.

2.2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN FINANCIERA

Los contenidos de las visitas realizadas a las AFORE y a las SIEFORE que éstas administran, se detallan en las siguientes subsecciones.

2.2.2.1 VISITAS DE INSPECCIÓN (VULNERABILIDADES) Y DE VERIFICACIÓN

Derivado de la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Programa Anual de Visitas de Inspección Financiera 2020, aprobado el 20 de diciembre de 2019 no se llevó a cabo en las instalaciones de los Participantes al Sistema de Ahorro para el retiro.

El estatus de las Visitas a las Administradoras y sus respectivas Sociedades de Inversión, es el siguiente:

Cuadro 2.7
Visitas de Inspección AFORE y SIEFORE

Visitas 2019					
Afore	Tipo de Visita	Visita Orientada a:		Estatus	Observaciones
XXI Banorte	Inspección	Vulnerabilidades	20/09/2019*	Concluida	El 17/03/2020 se llevó a cabo la lectura del Acta de Conclusión.
Coppel	Inspección	Vulnerabilidades	27/12/2019*	Concluida	El 21/07/2020 se llevó a cabo la lectura del Acta de Conclusión.
Principal	Verificación	Derivados	31/01/2020	Concluida	El 14/05/2020 se notificaron los oficios de conclusión y resolución.
Principal	Inspección	Derivados	19/08/2020	Concluida	El 07/12/2020 se notificó el oficio de conclusión y el 08/12/2020 se notificó el oficio de resolución
Invercap	Verificación	Reserva Especial	21/12/2020	Iniciada	El 21/12/2020 se notificó requerimiento de información.

Nota: visitas abiertas en 2019 y concluidas en 2020. Fuente CONSAR.

De las Visitas de Inspección iniciadas en 2019 y concluidas durante 2020, realizadas a XXI-Banorte y Coppel; se detectaron 190 observaciones prevalecientes, entre las que destacan las relativas a Gobierno Corporativo, Riesgo Operativo y Sistema Integral Automatizado.

Cuadro 2.8
Observaciones de Inspección AFORE y SIEFORE

Tipo de Incidencia	XXI Banorte	Coppel	Total
Gobierno Corporativo	48	9	57
De los Comités de Inversión	48		48
De los Comités de Riesgo Financiero		9	9
Riesgo Financiero	7	4	11
Riesgo Operativo	38		38
Del Responsable de Inversiones	7		7
Sistema de Registro Contable	16		16
Operación con instrumentos estructurados y fibras	4		4
Sistema Integral Automatizado	4	26	30
Cumplimiento al Manual de Riesgos	5	3	8
Cumplimiento al Manual de áreas de apoyo	16		16
Cumplimiento al Manual de Inversión		3	3
Total Observaciones	145	45	190

Fuente: CONSAR.

2.2.2.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Durante 2020, se notificaron oficios de medidas correctivas y preventivas, producto de las observaciones y vulnerabilidades identificadas durante las visitas de inspección, realizadas a Coppel y XXI Banorte.

Cuadro 2.9
Oficios de medidas preventivas y correctivas

Officios de intedidas preventivas y correctivas			
Administradora	Tipo de Visita	Detaile	
Coppel	Vulnerabilidades	El 05 de agosto 2020 se notificaron los oficios D00/300/0665/2020 al D00/300/0674/2020, mediante los cuales se solicitó un plan de trabajo con medidas correctivas y preventivas a las observaciones y vulnerabilidades identificadas en las visitas de inspección iniciada en 2019. y concluida en 2020	
XX-Banorte	Vulnerabilidades	El 21 de agosto de 2020 se notificaron los oficios D00/300/0646/2020 al D00/300/0662/2020, mediante los cuales se solicitó un plan de trabajo con medidas correctivas y preventivas a las observaciones y vulnerabilidades identificadas en las visitas de inspección iniciada en 2019 y concluida en 2020	

Fuente: CONSAR.

2.2.2.3 VERIFICACIONES PARA OPERAR PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS; PARA LA AMPLIACIÓN DE LÍMITES EN CRITERIOS DE DIVERSIFICACIÓN; MODIFICACIÓN DEL MONTO DE LA RESERVA ESPECIAL; Y SOBRE EL CUSTODIO PROPIO.

Durante el 2020, se realizaron verificaciones en materia de: i) instrumentos financieros derivados y ii) modificación del monto de la reserva especial de las sociedades de inversión básicas.

(A) VERIFICACIONES PARA OPERAR PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los procesos de verificación para otorgar la no objeción para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados se han ejecutado en estricto cumplimiento a las disposiciones en materia financiera. En algunos casos, la no objeción otorgada previamente continuará vigente hasta que la Comisión inicie el procedimiento de renovación y emita la resolución correspondiente, una vez levantada la contingencia sanitaria.

Cuadro 2.10
Verificaciones para operar productos financieros derivados

Fecha	Administradora	Resultado
23-oct-20	Principal AFORE, S.A. de C.V. Principal Grupo Financiero	Mediante oficio D00/300/0917/2020 se respondió a la solicitud de renovación de la vigencia de la No Objeción para celebrar operaciones con Derivados.
28-oct-20	Afore Invercap, S.A. de C.V.	Mediante oficio D00/300/0935/2020 se respondió a la solicitud de renovación de la vigencia de la No Objeción para celebrar operaciones con Derivados.
08-dic-20	Principal AFORE, S.A. de C.V. Principal Grupo Financiero	Mediante oficio D00/300/1039/2020 se otorgó la No Objeción a la solicitud para celebrar operaciones con Futuros de Divisas Euro y Yen; y los índices de Renta Variable FTSE y Nikkei, en respuesta al escrito presentado el 24 de julio de 2020.

Fuente: CONSAR.

A continuación, se muestra un cuadro con el estatus actual de las posibilidades para el uso de instrumentos financieros derivados permitidos a cada Administradora de conformidad con las no objeciones vigentes.

Cuadro 2.11
Actividades de Inversión financiera no objetadas por AFORE

Afores	Contratos Adelanta		Sw	aps	Opciones		
Alores	Listados	отс	Listados	отс	Listados	ОТС	
XXI Banorte (iii)	$\color{red} \bigcirc \bigcirc \otimes$			$\color{red} \bigcirc \bigcirc \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \bigcirc \otimes$	
Citibanamex	$\bigcirc\hspace{-0.1cm}\bigcirc\hspace{-0.1cm}\bigcirc\hspace{-0.1cm}\otimes\hspace{-0.1cm} \otimes$	$\textcolor{red}{\bullet} \textcolor{red}{\bullet} \textcolor{black}{\otimes}$		$\textcolor{red}{\bigcirc}\bigcirc\bigcirc\otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
SURA	$\textcolor{red}{\bullet} \textcolor{red}{\bullet} \textcolor{black}{\otimes}$	$\color{red} \bullet \color{red} \bullet \color{red} \otimes$	$\bigcirc\hspace{0.1cm}\bigcirc\hspace{0.1cm}\bigcirc\hspace{0.1cm}\otimes\hspace{0.1cm} \otimes$	$\textcolor{red}{\bullet} \textcolor{red}{\bullet} \textcolor{black}{\otimes}$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Invercap (ii)	$\textcolor{red}{\bigcirc} \bigcirc \otimes \otimes$	$\otimes \bigcirc \bigcirc \otimes$	$\textcolor{red}{\bigcirc} \otimes \otimes \otimes$	$\textcolor{red}{\bigcirc} \otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Profuturo GNP	$\bigcirc\bigcirc\bigcirc\otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Principal (i)	$\otimes \bigcirc \bigcirc \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Inbursa	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Azteca	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
Coppel	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	
PENSIONISSSTE	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	$\otimes \otimes \otimes \otimes$	

Leyenda

Subyacente:	Tasas	Divisas	Renta variable	Mercancías	
Cuenta con certificación:			0		
NO cuenta con certificación:	X	\otimes	X	×	

Notas:

I) Divisas. Limitado a un conjunto de divisas.

Renta Variable. Limitado a un conjunto de índices accionarios.

II) Derivados listados autorizados para operar en MexDer y CME.

Tasas. Limitado a 2 tipos de SWAP OTC y derivados de tasas listados en MexDer.

Divisas. Limitado a tres tipos de contratos OTC y 7 en mercados reconocidos.

Renta Variable. Limitado a un subyacente.

III) Opciones de Divisas. Limitado a un conjunto de divisas.

Opciones de Renta Variable. Limitado a un conjunto de índices accionarios y vehículos de inversión.

Fuente: CONSAR.

(B) VERIFICACIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE LA RESERVA ESPECIAL

En 2020, se inició con el proceso de verificación en respuesta a una solicitud de no objeción para la reducción de los montos de la reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la disposición sexta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Cuadro 2.12 Verificaciones para la modificación del monto de la reserva especial

Fecha	Administradora	Resultado
21-dic-20	Afore Invercap, S.A. de C.V.	Mediante Oficio D00/300/1099/2020, se requirió información a AFORE Invercap en relación a la solicitud de la no objeción para la reducción de los montos de la reserva especial aplicable a las SIEFORE que opera y administra. Al cierre del año la revisión está en proceso.

Fuente: CONSAR.

2.2.2.4 REVISIÓN DE LOS MANUALES DE INVERSIÓN

En el 2020, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 52 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera, se recibieron un total de cuarenta y siete informes de modificaciones al Manual de Inversión.

Cuadro 2.13
Concentrado de informes de Modificaciones a Manual de Inversión recibidos en 2020

Afore	Motivo de modificaciones	Asuntos
Azteca	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	3
Citibanamex	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	5
Coppel	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	2
Inbursa	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	2
Invercap	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	7
Principal	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	8
Profuturo	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	12
SURA	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	5
XXI-Banorte	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	3
Total 2020		47

Fuente: CONSAR.

2.2.2.5 REVISIÓN A LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En total durante 2020, la Comisión recibió cuarenta y ocho escritos en los que cada AFORE informa a esta Comisión sobre cada una de las modificaciones realizadas a su Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 2.14
Asuntos recibidos en relación con los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero

AFORE	Motivo de modificaciones	Asuntos
Azteca	Adecuaciones CUF / Fortalecimiento Políticas	5
Citibanamex	Adecuaciones CUF / Fortalecimiento Políticas	6
Coppel	Adecuaciones CUF / Fortalecimiento Políticas	3
Inbursa	Fortalecimiento Políticas	1
Invercap	Fortalecimiento Políticas	6
PensionISSSTE	Fortalecimiento Políticas	1
Principal	Fortalecimiento Políticas	6
Profuturo	Fortalecimiento Políticas	11
SURA	Fortalecimiento Políticas	5
XXI-Banorte	Fortalecimiento Políticas	4
Total de asunto	os promovidos en el año	48

Fuente: CONSAR.

2.2.3 MODIFICACIONES A LA REGULACIÓN FINANCIERA DEL SAR

2.2.3.1 MODIFICACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

El 3 de marzo de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el objeto de coadyuvar a la mejora de la administración del riesgo de liquidez de las carteras de inversión, con lo que se responde a la necesidad de que las Sociedades de Inversión de ciclo de vida mantengan una estrategia de largo plazo acorde a la trayectoria de inversión, incluso ante episodios de alta volatilidad.

Por lo anterior, se mejoró la metodología de cálculo del coeficiente de liquidez, se estableció un nuevo límite de provisión por exposición en instrumentos derivados y se especificó el método de cálculo de las minusvalías por incumplimiento a los límites del Coeficiente de Liquidez y de la Provisión por Exposición en Instrumentos Derivados. De esta forma, se acotó el nivel de apalancamiento que pueden adquirir las Sociedades de Inversión y se procura la administración prudente de las carteras de inversión. Asimismo, se mitiga el riesgo de que las Sociedades de Inversión deban de deshacer su estrategia de inversión de largo plazo por requerimientos extraordinarios de liquidez procedentes de la exposición a derivados; finalmente, se fortalece la capacidad de la

Comisión para hacer cumplir la regulación al respecto, lo que se traduce en certeza jurídica para las AFORE.

Las referidas modificaciones también contemplaron diversas precisiones para certeza jurídica de las AFORE, tales como especificar el método para anualizar el error de seguimiento y adecuaciones en respuesta a las modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la reserva especial.

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación una segunda serie de modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, sobre cuya definición se estuvo trabajando a lo largo del año.

Con ello, se abordaron temas prioritarios para la alineación de intereses de las AFORE con los de los trabajadores, así como para dar accesibilidad a las AFORE a más opciones de inversión, siempre acatando una gestión prudente de las carteras de inversión.

Lo anterior, se atendió estipulando requisitos de gobernanza y costos en instrumentos estructurados; requisitos de análisis, capacidades y gestión de riesgos para SPACs, por las siglas en inglés de las emisoras (Special Purpose Acquisition Company), selección de acciones extranjeras y bursatilizaciones; incorporando definiciones para su aplicación en el manejo de conflictos de interés; entre otros puntos que se enuncian a continuación:

- Se fusionaron las disposiciones en comento con las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional del SAR (Circular de Riesgos), por lo que las Sociedades de Inversión quedan sujetas a una única circular en materia de inversiones y administración de riesgos, lo que les proveerá de certeza jurídica.
- Se avanzó en el perfeccionamiento de la regulación de conflictos de interés aplicable a las Sociedades de Inversión, incluyendo definiciones que permitan identificar casos de conflicto de interés potenciales. Asimismo, se establecieron criterios para que las Sociedades de Inversión se abstengan, o bien, revelen y tengan adecuados procesos de gobernanza para participar en colocaciones sindicadas ante un conflicto de interés potencial con una casa de bolsa o banco que actúe como colocador.
- Se establecieron criterios de capacidades, análisis y países elegibles para inversión para que las Sociedades de Inversión puedan realizar la selección de

- acciones en mercados extranjeros conforme al régimen de inversión, facilitando así su entrada a dichos mercado y promover así la diversificación geográfica.
- Se homologaron los requerimientos de análisis y políticas aplicables a todos los tipos de activos sujetos a bursatilización, incluyendo los activos reales, con lo que se elimina la incertidumbre de diversas clasificaciones de instrumentos bursatilizados (deja de existir la clasificación de Certificados Bursátiles Vinculados a Proyectos Reales).
- Se precisaron requisitos en la operación con derivados, tales que encaucen a que las AFORE hagan un uso efectivo de los mismos para cobertura de riesgos y seguimiento de la trayectoria de inversión; esto incluye un listado de lineamientos para poder obtener la no objeción para operar derivados y mejoras en la administración de asignaciones tácticas, gestión de garantías, medición del riesgo de liquidez y políticas para resolver incumplimientos y para la impugnación de precios.
- Se establecieron condiciones de gobernanza para alinear los intereses de las AFORE con los de los trabajadores en la inversión en instrumentos estructurados. Se establecieron criterios que conlleven a que dichos instrumentos cuenten con administradores éticos y capaces, así como límites a los costos que reflejen la alineación de intereses entre los administradores y los inversionistas finales.
- Se establecieron requisitos para que las Sociedades de Inversión hagan un análisis exhaustivo de forma previa a la inversión en instrumentos emitidos por empresas creadas para recaudar fondos para ejecutar una combinación de negocios, mismos que corresponden a instrumentos de renta variable conocidos en la práctica como SPACs y los cuales corresponden a instrumentos con un riesgo de inversión considerable, el cual debe de ser gestionado apropiadamente para cuidar los recursos de los trabajadores.
- Se definió regulación que constriñe a las Sociedades de Inversión a otorgar la misma prioridad a las inversiones en territorio nacional que a las inversiones en el extranjero realizadas a través de un mismo Certificado Bursátil Fiduciario de Proyecto de Inversión (CERPI), tanto en la debida diligencia como en el despliegue de capital.

Adicionalmente a las modificaciones arriba enlistadas, la última publicación de Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, contiene diversas precisiones que permitirán: obtener medidas de riesgo y rendimiento para la cartera de inversión total, incluyendo los activos gestionados por Mandatarios; informar detalladamente a los trabajadores sobre los límites de riesgo e inversión a través de los prospectos de información y folletos explicativos, los cuales, adicionalmente, son de cumplimiento obligatorio para las Sociedades de Inversión; otras precisiones para eliminar cargas regulatorias excesivas y dar certeza jurídica a las AFORE.

2.2.3.2 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

El 4 de septiembre de 2020, se publicaron las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, mediante las cuales se homologan las disposiciones respecto a los cambios realizados por la transición de Sociedades de Inversión escalonadas a Sociedades de Inversión de ciclo de vida.

2.2.3.3 CRITERIOS APLICABLES A FONDOS MUTUOS INDIZADOS Y FONDOS MUTUOS CON ESTRATEGIAS ACTIVAS

Fueron publicados los Criterios aplicables a Fondos Mutuos con estrategias activas aprobados por el Comité de Análisis de Riesgo en su primera sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2020. Mediante la aprobación de dichos criterios se incentiva la inversión en acciones de empresas mexicanas de mediana y pequeña capitalización, con lo cual se promueve que las Sociedades de Inversión canalicen recursos para financiar dicho sector, proveyendo así beneficios tanto para la economía como para el ahorro de los trabajadores.

Por otra parte, se publicaron Criterios aplicables a los Fondos Mutuos Indizados y Criterios Aplicables a los Fondos Mutuos con estrategias activas con modificaciones mediante las cuales se evitará la piramidación de costos cuando dichos fondos utilicen otros vehículos de inversión.

2.2.3.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ÍNDICES ACCIONARIOS, DE DEUDA E INMOBILIARIOS

En el tercer trimestre de 2020 fueron actualizados los Criterios para la selección de Índices Accionarios, de Deuda e Inmobiliarios permitidos en el régimen de inversión aprobados por el Comité de Análisis de Riesgos en la cuadragésima segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2020, permitiendo a las AFORE invertir en índices accionarios, de deuda e inmobiliarios de reciente creación, con lo cual las AFORE podrán tener acceso a más opciones de inversión que surgen conforme evoluciona el mercado, tal como es el caso de Índices y Vehículos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

2.3 AGENDA OPERATIVA

2.3.1 INSPECCIÓN OPERATIVA

La inspección tiene como finalidad comprobar, in situ, que el funcionamiento, las operaciones relevantes, los procedimientos, el control de riesgos y la calidad de la información de la entidad supervisada se realicen en apego a la normatividad.

Durante 2020, se realizó la apertura, revisión en campo y conclusión de 8 visitas de inspección a los siguientes Participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro, de acuerdo a lo previsto en el Programa Anual de Visitas de Inspección 2020:

Cuadro 2.15 Número de inspecciones concluidas durante 2020

Participante	Número de visitas
Azteca	1
Citibanamex	1
Coppel	1
Inbursa	1
Profuturo	1
PensionISSSTE	1
Sura	1
XXI Banorte	1
Total	8

Fuente: CONSAR.

Las 8 visitas de inspección incluyen la revisión de 2 procesos operativos:

Cuadro 2.16

Número de procesos inspeccionados por participante

i tuillei e u	Marriero de procesos inspeccionados por participante								
Procesos revisados	Citibanamex	Coppel	Profuturo	PensionISSSTE	Sura	Azteca	Inbursa	XXI Banorte	Frecuencia del proceso revisado
Seguridad de la Información	1	1	1	1	1				5
Proceso de Transferencia de Recursos de las Cuentas Individuales a Fondos Generacionales						1	1	1	3
Total de Procesos Revisados	1	1	1	1	1	1	1	1	8

Fuente: CONSAR.

La Inspección a dichas Administradoras fue determinada en función de la necesidad de verificar la correcta operación de las Administradoras derivado de la transformación de las Sociedades Básicas de Inversión en Fondos Generacionales que fue implementado en diciembre de 2019.

2.3.2 VIGILANCIA OPERATIVA

Las actividades de vigilancia operativa están enfocadas a dar seguimiento al desarrollo de los procesos operativos que tienen impacto en la administración de las cuentas, la vigilancia abarcó la revisión de la operación de los procesos de Retiros, Traspasos, Recaudación, Expediente Electrónico, Unificación y Separación de Cuentas, Ahorro Voluntario, Seguridad de la Información, Selección de SIEFORE, Emisión de Estados de cuenta, Disposiciones de recursos parciales y totales, Transferencias al gobierno federal y a las Aseguradoras, así como procesos relacionados con Afore Móvil, Agentes Promotores, Recertificación, entre otros.

Durante 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades de vigilancia operativa:

Como parte del proceso de vigilancia diaria, se analizaron las diferencias de la conciliación de información de los Flujos de Efectivo Operativos reportados por las Administradoras, contra la información de movimientos diarios de acciones de trabajadores, operados en las diferentes SIEFORE.

- Seguimiento y supervisión de la correcta operación de las Administradoras en términos de liquidación de recursos, plazos, atención de solicitudes y confirmación de la voluntad de los trabajadores.
- Seguimiento de los casos relacionados al proceso para la entrega de constancias sobre implicaciones del traspaso, su evolución a Folio de Conocimiento de Traspaso (FCT) y su posterior supervisión.
- Supervisión del resarcimiento y correspondiente acreditación de recursos en la cuenta individual por traspasos indebidos.
- Resolución y seguimiento respecto de las solicitudes de re enrolamientos para corregir las inconsistencias en la integración de los elementos biométricos al Expediente Electrónico.
- Supervisión del proceso de auto vinculación en la Aplicación Móvil
- Supervisión de los procesos de asignación y reasignación correspondientes al ejercicio 2020. Se verificó el plan de trabajo para la planeación y ejecución de los procesos, así como las cifras control. Adicionalmente, se determinaron los procedimientos para establecer las cuentas susceptibles de asignarse y reasignarse, además de la participación de cada AFORE.
- Supervisión del proceso operativo de Planes Privados de Pensión a través de validación y análisis de la información que entregan los participantes.
- Supervisión del proceso de transferencias de recursos a las Aseguradoras.

- Supervisión y seguimiento a los procesos de retiros totales y parciales operados por las Administradoras a través de los modelos de atención remota.
- Revisión de las políticas y procedimientos de las Administradoras en términos de Seguridad de la Información.
- Supervisión y seguimiento a la información de altas y bajas de registros, así como de agentes promotores activos.
- Seguimiento puntual de las quejas de trabajadores por acciones de los participantes que puedan afectar sus derechos y/o recursos. En este sentido, se realizaron investigaciones de los casos que presentaron problemáticas en los procesos de separación y unificación de cuentas principalmente.
- Supervisión de emisión y envío de estados de cuenta. Se realizó la verificación de cifras globales de la emisión y envío de estados de cuenta por parte de las Administradoras durante 2020.
- Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas que se emitieron como resultado de las visitas de inspección de 2019.

2.3.2.1 SUPERVISIÓN DIGITAL

Durante 2020, la supervisión operativa continuó con la estrategia de supervisión digital, que consiste en el monitoreo continuo de indicadores clave de operación de las Administradoras y que a su vez permite la reacción oportuna ante eventualidades que puedan ser disruptivas para la operación de las AFORE, tal fue el caso de las liquidaciones de traspaso fuera de los plazos normativos.

En 2020, utilizando información en línea y tiempo real, se llevó a cabo la notificación de Oficios de Posible Incumplimiento (OPI) por fallas en la operación de diversos procesos operativos.

2.3.2.2 VIGILANCIA CONTABLE

Las actividades de vigilancia contable tienen como finalidad verificar la calidad de la información financiera de las Administradoras y PROCESAR. La vigilancia contable se efectúa a través de la recopilación, análisis, evaluación y seguimiento de la información financiera y contable emitida por los participantes.

En materia de información financiera, esta Comisión llevó a cabo las siguientes acciones durante el periodo que se informa:

- Generación de reportes mensuales que incluyen la evolución de la Situación Financiera de las AFORE e indicadores financieros, los cuales permiten monitorear la gestión de cada participante.
- Revisión mensual de la información contable.

- o Régimen de capitalización de las Administradoras
- o Registro contable del excedente de la Reserva Especial de las Administradoras
- o Valuación de la Posición Accionaria de las Administradoras
- o Registro contable de las cuentas de Capital Social
- o Registro de Cuentas de Orden

La información financiera – contable fungió como insumo para la determinación de comisiones que autorizó la Junta de Gobierno de la CONSAR para 2021

2.3.2.3 OFICIOS E INFORMES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO (DICTÁMENES) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA OPERATIVA Y CONTABLE

Las acciones de supervisión realizadas durante el año dieron como resultado la emisión de 325 OPIs, de los cuales 307 corresponden a Administradoras, 10 a la Empresa Operadora y 8 a Entidades Receptoras.

Cuadro 2.17
Oficios de posible incumplimiento

Officios de posible incu	inpinnento
Participante	Número de Oficios
Citibanamex	53
InverCap	45
XXI Banorte	45
Inbursa	37
Principal	30
Profuturo	27
PensionISSSTE	23
Azteca	19
Sura	19
Procesar	10
Coppel	9
Banca Mifel	7
Banca Afirme	1
Total	325

Fuente: CONSAR.

Derivado de lo anterior, se enviaron a la Dirección General de Sanciones y de lo Contencioso 164 Informes de Posible Incumplimiento para que, en el ámbito de su competencia, imponga las sanciones que correspondan.

2.3.2.4 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Dentro de las actividades de vigilancia se reciben, analizan y declara la procedencia o improcedencia de los Programas de Corrección presentados por los participantes.

Durante 2020, se recibieron 46 Programas de Corrección relacionados a la operación de los participantes. Para cada programa, se realizó el análisis a la información aportada por los participantes, así como diversos requerimientos de información con el fin de validar la procedencia de la corrección de cada uno de los incumplimientos reportados por las Administradoras y la Empresa Operadora.

Cuadro 2.18
Programas de corrección

Participante	Recibidos	Concluido	Pendientes	Procedente	No existió irregularidad
Azteca	8	6	2	6	
Citibanamex	2	1	1	1	
Coppel	2	2		2	
Inbursa	1	1		1	
InverCap	1	1		1	
PensionISSSTE	6	3	3	2	1
Principal	7	6	1	6	
Profuturo	10	6	4	6	
Sura	1	1		1	
XXI Banorte	6	5	1	5	
Procesar	1	1		1	
ER Banca Mifel	1		1		
Total	46	33	13	32	1

Fuente: CONSAR

De los 46 programas de corrección presentados por los participantes, se resolvieron y concluyeron 33 mismos que fueron enviados a la Dirección General de Sanciones y de lo Contencioso para la imposición de la multa correspondiente. Quedaron pendientes 13 programas por diversos motivos debido al calendario para la corrección de las irregularidades.

2.3.2.5 VIGILANCIA DE LA INFORMACIÓN OPERATIVA

Como parte de las funciones de revisión de la información operativa, se realiza la recepción de información que envían a la CONSAR los Participantes del SAR, en apego a la regulación vigente, a los reportes normativos descritos en la Circular 19, así como a requerimientos especiales de información.

Asimismo, se llevan a cabo labores de vigilancia para validar que la información recibida cuente con las características necesarias para ser procesada y sobre todo que sea íntegra y consistente. Estas labores de vigilancia también son realizadas con la información que se distribuye a otras áreas de la CONSAR y se publica en los diferentes medios existentes.

A raíz de estas funciones, durante el año 2020 y con fundamento en la Circular 19, se recibieron un total de 8,687 archivos.

Cuadro 2.19 Archivos supervisados 2020

Participante	Total de archivos CC-19
PROCESAR	837
AFORE	6,732
Entidades Recaudadoras	3,512
Prestadoras de Servicios	12
Total	11,093

Fuente: CONSAR.

En 2020, se dio mantenimiento a la automatización de validaciones de información que se realizan, con la finalidad de enfocar recursos a la mejora y rediseño de reportes de información recurrente, situación lograda en el año.

2.3.3 ACTIVIDADES DE REGULACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

La CONSAR continuó mejorando la regulación operativa, ampliando los mecanismos que permiten la movilidad de servicios (portal web e-SAR y aplicación móvil "AforeMóvil"), además de continuar con el proceso de mejora regulatoria buscando hacer más eficientes los trámites, reducir costos y ampliar la gama de servicios por canales no presenciales. Lo anterior con el fin de reducir tiempos y costos, mejorar el contacto entre las Administradoras y sus ahorradores, mejorar los servicios que se brinda al trabajador y minimizar en el mediano plazo los costos de los participantes del SAR.

Adicionalmente, se continuaron las labores cotidianas encaminadas a mejorar la atención del ahorrador en el SAR, destacando la estrategia de enlace, comunicación y coordinación que se lleva a cabo con los Institutos de Seguridad Social y de Vivienda, las Administradoras y la Empresa Operadora, además de dar mayor atención y seguimiento a los procesos operativos existentes, así como diseñar nuevos procesos y proponer mejoras a los mismos.

2.3.3.1 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS OPERATIVOS EXISTENTES

Durante el 2020, se trabajó en conjunto con PROCESAR para dar atención y seguimiento a procesos operativos existentes, así como la creación e implementación de nuevos procesos:

(A) ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TRANSACCIONALES (MPT) DE LA EMPRESA OPERADORA

Como parte de las acciones del desarrollo y revisión de los procesos operativos existentes, en conjunto con las AFORE, Institutos y la Empresa Operadora, se realizó la revisión y actualización de once tomos correspondientes al mismo número de macro procesos del Manual de Procedimientos Transaccionales (MPT) que sirve como marco de referencia operativo y tecnológico para la interrelación, comunicación, interconexión y la transmisión de flujos de información entre los distintos participantes.

(B) ACREDITACIÓN Y REDENCIÓN DE BONOS DE PENSIÓN DEL ISSSTE

Durante el 2020, la CONSAR continuó apoyando en el proceso de acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, en coordinación con la SHCP, TESOFE, BANXICO, ISSSTE, PROCESAR, las AFORE y PensionISSSTE.

Cuadro 2-20 ACREDITACIÓN DE BONOS DE PENSIÓN (2012 a 2020)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trabajadores afectados	486	435	575	591	585	688	670	801	467
UDI	55,056,800	51,624,181	67,764,000	62,106,500	56,396,400	73,432,300	68,744,000	485,394,297	43,942,800

Fuente: CONSAR.

2.3.3.2 PROYECTOS DE REGULACIÓN Y PROCESOS OPERATIVOS

(A) MODIFICACIONES A LA REGULACIÓN DEL AHORRO PARA EL RETIRO EN MATERIA OPERATIVA

En 2020, la CONSAR realizó 3 modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de acuerdo a lo siguiente:

- DOF, 15 de mayo: relativa a habilitar la auto regulación en los procesos de las AFORE, fusionar el certificado y la certificación del traspaso, permitir el envío de estados de cuenta por medios electrónicos distintos al correo electrónico y eliminar el uso de papel, con el objeto de reducir costos de los entes regulados.
- DOF 23 de noviembre: Se permite el auto traspaso a través de la Aplicación Móvil por primera vez en el Sistema de Ahorro para el Retiro, sin la necesidad de contar

- con la presencia de un Agente Promotor, además de realizar precisiones sobre la participación de Empresas de Apoyo en los procesos del SAR.
- DOF 10 de diciembre: Se amplía el plazo para fusionar el certificado y la certificación del traspaso para coincidir con la liberación de Traspaso Móvil.

(B) ATENCIÓN A TRABAJADORES SIN PROCESO OPERATIVO

La CONSAR funge como coordinador entre los participantes del SAR, buscando modelos, procesos y soluciones que atiendan las problemáticas especiales de trabajadores y que simplifiquen y mejoren los procesos operativos.

Esta Comisión establece, coordina y dirige mesas de trabajo en las que se exponen las problemáticas presentadas por las AFORE y, a través de acuerdos, se determinan las soluciones operativas para su resolución.

Se requiere coordinar a institutos, aseguradoras y entidades del gobierno federal, lo cual representa un reto adicional al ser entes no regulados por esta Comisión.



Durante 2020, se implementaron modelos operativos para atender problemáticas específicas de trabajadores, dependencias y organismos, logrando resolver 30,665 casos como se presenta a continuación.

Cuadro 2-21 NÚMERO DE CASOS SOLUCIONADOS

Concepto	Número de casos de Trabajadores Solucionados
Modelos Operativos (E83 Y F52)	847
Atención a Trabajadores	88
Recuperación TESOFE	7,969
Contingentes FOVISSSTE	3,624
Debitación Saldos INFONAVIT	18,137
Total	30,665

(C) CONSOLIDACIÓN DE BIOMÉTRICOS EN EL SAR: VANGUARDIA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA FINANCIERO

CONSAR continuó con la integración de los datos biométricos (huellas digitales, voz y firma digital) de los ahorradores en las AFORE. Esta medida ha logrado fortalecer la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con la cuenta AFORE, con lo cual se han logrado brindar los siguientes beneficios a los trabajadores:

- Seguridad en los trámites del SAR, al ser posible corroborar la identidad de los trabajadores a través de huellas digitales, lo cual evitará duplicidades o invasiones de las cuentas.
- Agilidad y facilidad de gestión en la atención de los trámites pues no se requerirá de documentación adicional, formatos y solicitudes complejas.
- Disminución en los costos operativos de trámites para los trabajadores. Al sustituir el papel por los medios electrónicos, se estima que los gastos de gestión disminuyen entre 50% y 70%.
- Mayor control y transparencia en los trámites que inhibirán el riesgo de cualquier práctica indebida.

Cabe señalar que los datos biométricos están encriptados e integrados en los expedientes electrónicos resguardados en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR y con ello se da certeza y protección a los trámites que se realizan en el SAR, observando las mejores prácticas internacionales:

- Confidencialidad de la base de datos.
- Seguridad física, de red, en plataformas, aplicaciones y servicios.
- Controles, estándares y regulaciones.
- Encriptación.
- Filtros de seguridad.

Al cierre de 2020, se han conformado 27.3 millones de expedientes de identificación de trabajadores, lo que representa el 55.3% del total de cuentas registradas en el SAR. De

estas cuentas, 24.6 millones cuentan con elementos biométricos, lo cual representa el 49.7% de las cuentas de trabajadores registrados en el SAR.

Con estas medidas el SAR continúa a la vanguardia en materia tecnológica, lo que ha permitido mejorar la seguridad en la protección de la información y ahorros de los trabajadores y sus pensiones, además de mejorar los tiempos de atención en los servicios de AFORE.

2.3.3.3 GANAHORRO DE AFOREMÓVIL FUE RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL COMO EL PRIMER PROGRAMA DE RECOMPENSAS EN EL SAR

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro fue premiada (octubre 2020) con el primer lugar en el rubro de Communication & Engagement Innovation, durante la edición virtual del "World Pension Summit 2020", por su programa de recompensas de ahorro voluntario en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Con este programa se sigue sentando precedente a nivel mundial en innovación al convertir el ahorro en una actividad automática, ligada a los hábitos de consumo de los mexicanos. Además de brindarles beneficios tangibles e inmediatos a los usuarios, mismos que se ven favorecidos tanto en su consumo diario como en el ahorro de su cuenta AFORF.



https://www.gob.mx/consar/articulos/ganahorro-de-aforemovil-fue-reconocida-una-vez-mas-a-nivel-mundial-como-el-primer-programa-de-recompensas-en-el-sar-255292?idiom=es

(A) MÁS DE 958 MIL PESOS DE AHORRO GRATIS A TRAVÉS DE GANAHORRO

A un año y tres meses del lanzamiento oficial de GanAhorro se han enviado más de 950 mil pesos de ahorro voluntario a cuentas AFORE sin que esto haya representado un costo adicional para los ahorradores. Al cierre del ejercicio 2020, participan más de 41 marcas con más de 230 productos.



2.3.4 ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y AHORRO VOLUNTARIO

La CONSAR continuó con iniciativas para facilitar el ahorro voluntario de los ahorradores, incluir nuevos ahorradores en el SAR y buscar alternativas para incentivar la participación de los ahorradores. Cabe destacar que hoy en día, los mexicanos que tienen una cuenta individual en una AFORE pueden realizar aportaciones voluntarias en efectivo, sin comisión y a partir de 50 pesos a través de más de 16 mil sucursales de Redes Comerciales (7-Eleven, Chedraui, Farmacias del Ahorro, Telecomm, Circulo K, Tiendas Extra, Banco del Bienestar, Red de la Gente, Yastás, Punto Recarga, Walmart, Bodega Aurrera y Sam´s) o realizar ahorro voluntario en línea con cargo a tarjetas de crédito y débito, a través de 6 plataformas digitales (AforeMóvil, Transfer, Millas para el Retiro, ULink Paynom y Portal e-SAR).

2.3.4.1 FACILITAR EL AHORRO VOLUNTARIO E INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS

A fin de habilitar mecanismos que permitan acercar el SAR a todos los segmentos de la población, la CONSAR contó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como aliado estratégico.

(A) PROMOCIÓN DEL AHORRO VOLUNTARIO A TRAVÉS DE "INFLUENCERS"

En noviembre de 2020 dio inicio una intervención en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y Cooltura Financiera¹, el cual tiene como objetivo medir el impacto del uso de "influencers" para la promoción de AforeMóvil y GanAhorro dirigido principalmente a la Generación AFORE. Tuvo una duración de 8 semanas, se llevaron a cabo 30 acciones en las redes sociales de Cooltura Financiera las cuales incluyeron un link que dirigió a AforeMóvil.



¹ Cooltura Financiera es una plataforma digital de educación financiera: https://www.coolturafinanciera.com/

(B) MENSAJES PUSH PARA INCENTIVAR EL AHORRO VOLUNTARIO PARA EL RETIRO

El Banco Interamericano de Desarrollo publicó en su portal web "Laboratorio de Ahorro para el Retiro" (diciembre 2020), los resultados de esta intervención, la cual consistió en el envío de notificaciones *push* a través de la app AforeMóvil con el objetivo de incentivar el uso de la aplicación y el depósito de ahorro voluntario.



Los impactos de esta intervención han sido los siguientes:

- Se encontró que los mensajes *push* logran, entre quienes han venido ahorrando previamente, un incremento en el ahorro acumulado del 16% promedio en los 9 meses del experimento (aproximadamente USD 23), aunque los mensajes *push* no son efectivos para incrementar la probabilidad que estos afiliados ahorren.
- Los mensajes *push* no afectan la probabilidad que ahorren, ni los montos ahorrados, de afiliados que no han venido previamente ahorrando.
- Dado su bajo costo de implementación (virtualmente cero), y una tasa de entrega relativamente alta frente a otros mecanismos de entregas de mensajes, los mensajes push son una manera altamente costo-efectiva para promover el ahorro previsional de personas que ya han demostrado una disposición a ahorrar.
- Hay evidencia sugestiva, pero no concluyente, que, entre quienes previamente estaban ahorrando, los mensajes *push* incrementan el uso relativo de medios digitales para realizar los aportes.

Link de consulta de resultados de la intervención: https://shorturl.at/rBV19

2.3.4.2 ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA

(A) ULINKCARD, UNA NUEVA FORMA DE AHORRO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

La CONSAR y la empresa Uniteller (aliado desde 2018) fortalecen los mecanismos para brindar la oportunidad a millones de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos de construir un patrimonio pensionario para ellos y sus familias, con el lanzamiento de la tarjeta de prepago uLinkcard Prepaid MasterCard® para el envío de dinero a la cuenta AFORF en México.

La incorporación de uLinkcard Prepaid MasterCard® como medio de pago permitirá que un mayor número de mexicanos accedan al servicio de envío de dinero a la cuenta AFORE, sobre todo para aquellos connacionales que no tienen una cuenta bancaria emitida por una institución financiera de Estados Unidos.



(B) PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MANO DE LA FINTECH ALFI

Se promueve por primera vez la inclusión y la educación financiera al Sistema de Ahorro para el Retiro a través de juegos (gaming). La alianza con ALFI sienta un importante precedente en América Latina como modelo de proyecto emprendedor entre una startup y el Gobierno de México, al brindar herramientas con soluciones innovadoras que promoverán la educación e inclusión de jóvenes mexicanos en el SAR de una forma divertida, en una app y portal web, a través de:

- "Gamificación".
- Módulo de clases exclusivo para México.
- Conexión con la app AforeMóvil.

De octubre, mes del lanzamiento de la alianza CONSAR con ALFI, al 31 de diciembre de 2020, se tienen registradas 220 descargas de la aplicación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585941/BP_19__2020_Lanzamiento_plataforma_ALFI-CONSAR_VF.pdf



2.3.4.3 IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

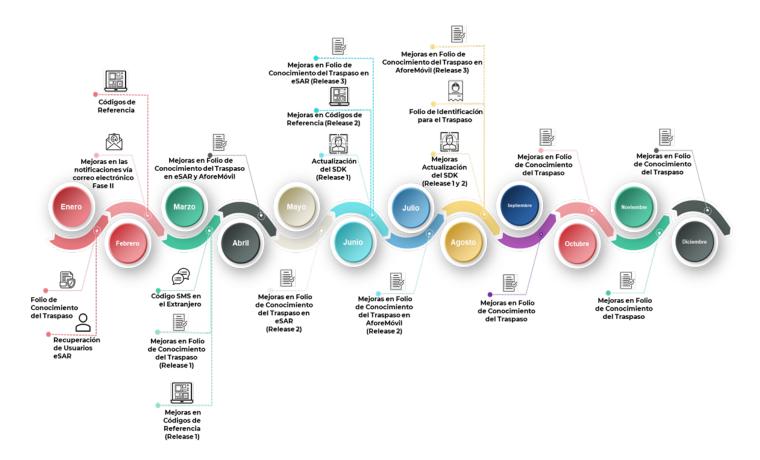
(A) ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA APLICACIÓN AFOREMÓVIL

Durante 2020, se liberaron diversos procesos y se obtuvieron importantes resultados:

- Más de 3 millones de descargas.
- Es el principal canal donde se realizan aportaciones voluntarias.
- 457 mil aportaciones voluntarias a través de esta herramienta, en promedio se realizan 38 mil aportaciones al mes.
- Se recaudaron más de 180 millones de pesos en ahorro voluntario a través de la App.
- Más de 8 mil trabajadores independientes han abierto una cuenta AFORE.
- 9.8 mil menores de edad abrieron una cuenta AFORE, a través de la App.
- Más 32 millones de servicios y trámites en línea.

(B) NUEVOS SERVICIOS Y LIBERACIONES

Durante 2020, se realizaron mejoras a la aplicación AforeMóvil y al portal e-SAR, incluyendo nuevos servicios y funcionalidades.



AforeMóvil

Se realizaron mejoras al SDK y envío de SMS vía Whatsapp, se incorporaron los servicios de Folio de Conocimiento del Traspaso e Identifícate para tu Traspaso como medio de autenticación.

Portal e-SAR

Se realizaron mejoras e incorporación de nuevos servicios al portal e-SAR, incluyendo Códigos de Referencia y Folio de Conocimiento del Traspasos.



2.4 AGENDA JURÍDICA

2.4.1 SANCIONES

2.4.1.1 MULTAS IMPUESTAS

Como resultado de diversas infracciones a la normativa del SAR reportadas a la Vicepresidencia Jurídica de la CONSAR durante el periodo de enero a diciembre de 2020, la CONSAR emitió un total de 411 resoluciones de sanción, por un importe de 39,418,006.75 pesos, divididas entre los siguientes Participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

Del total de resoluciones:

- 134 corresponden a 10 AFORE por un monto de 14,101,324.25 pesos.
- 264 resoluciones fueron para SIEFORE, por un monto de 24,467,002.50 pesos.
- 8 resoluciones para la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR), por un monto de 488,207.50 pesos.
- 5 resoluciones para Entidad Receptora por 361,472.50 pesos.

Ahora bien, del total de resoluciones, la CONSAR emitió 218 en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas AFORE, PROCESAR y ENTIDAD RECEPTORA, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley del SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar el 25% de la multa mínima por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y lo hagan del conocimiento de la Comisión, por un monto de 4,775,545.75 pesos.

A continuación, se presentan los cuadros informativos correspondientes:

Cuadro 2.22
Sanciones impuestas por la CONSAR a las AFORE

AFORE	Resoluciones	Monto (pesos)
Azteca	7	1,647,735.00
Citibanamex	5	740,960.00
Coppel	5	1,823,990.00
Inbursa	12	490,639.00
Invercap	7	1,945,868.00
PensionISSSTE	7	649,130.00
Principal	8	1,135,180.00
Profuturo	3	2,327,220.00
SURA	2	817,670.00
XXI Banorte	11	1,043,869.00
Total	67	12,622,261.00

Fuente: CONSAR

Cuadro 2.23
Sanciones impuestas por la CONSAR a las SIEFORE

Sociedad	Resoluciones	Monto (pesos)
Azteca	6	506,940.00
Citibanamex	28	3,392,850.00
Coppel	13	2,872,660.00
Inbursa	1	422,450.00
Invercap	3	253,470.00
PensionISSSTE	5	422,450.00
Principal	4	664,250.00
Sura	26	6,059,660.00
XXI Banorte	31	6,660,280.00
Total	117	21,255,010.00

Fuente: CONSAR

Cuadro 2.24
Sanciones impuestas por la CONSAR a empresa operadora

Entidades receptoras	Resoluciones	Monto (pesos)
PROCESAR	5	424,840.00

Fuente: CONSAR.

Sociedad		Resoluciones	Monto (pesos)
Azteca		28	654,797.50
Citibanamex		6	127,332.50
Coppel		10	233,542.50
Inbursa		11	232,347.50
Invercap		8	170,772.50
PensionISSSTE		19	451,340.00
Principal		25	524,965.75
PROCESAR		3	63,367.50
Profuturo		48	1,041,365.00
SURA		27	575,087.50
XXI Banorte		32	679,505.00
Banco Nacional México	de	1	21,122.50
Total		218	4,775,545.75

[√]El cuadro incluye la información de sanciones impuestas a las AFORE y a las SIEFORE por programas de corrección.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2-26
SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR A ENTIDADES RECEPTORAS

Entidades receptoras	Resoluciones	Monto (pesos)
Banco Azteca	1	84,490.00
Banco Mifel	3	255,860.00
Total	4	340,350.00

2.4.2 ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO

Fuente: CONSAR.

2.4.2.1 RECURSOS DE REVOCACIÓN

En contra de la imposición de sanciones administrativas, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro no se promovieron Recursos de Revocación.

2.4.2.2 JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En contra de la imposición de multas administrativas, los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro durante 2020 promovieron 54 juicios ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 247 juicios menos que en 2019.

Durante 2020, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó 26 sentencias, en los siguientes sentidos:

Cuadro 2.27 Sentencias dictadas en el 2020

Año	A favor	En contra	Total
2020	4	22	26

Fuente: CONSAR.

De las sentencias recibidas, 15 resuelven juicios iniciados en 2020, de manera desfavorable.

El número de sentencias desfavorables recibidas en 2020, atienden a un criterio sostenido por el Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el sentido de que, en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, no se cuenta con un plazo a efecto de emitir las resoluciones de sanciones, cuestión que, derivado de la cuantía baja, no puede ser impugnada por esta Comisión.

Este criterio, ha sido superado a través del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ya que, en febrero de 2020, fue reformado en el sentido de prever los plazos específicos en el procedimiento sancionatorio.

Es importante señalar que la Junta de Gobierno de esta Comisión, desde 2018 ha aprobado diversas modificaciones al Reglamento para esos efectos, sin embargo, no habían prosperado.

2.4.2.3 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Durante 2020, se tramitaron ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa 47 juicios de Amparo Indirecto (7 menos que en 2019) relacionados con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, por presuntas violaciones al derecho de petición y entre otros.

Cuadro 2.28
Juicios de Amparo Indirecto recibidos en el 2019

Año	Actos CONSAR	Total
2020	47	47
Fuerte CONCAD		

Fuente: CONSAR.

De los amparos indirectos recibidos en 2020; 3 se sobreseyeron, 2 se concedieron el amparo y 42 se encuentran pendientes de sentencia.

En términos generales el Poder Judicial de la Federación, reconoce que los actos que emite la Comisión respecto de los trabajadores, se encuentran apegados a nuestro marco normativo, específicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, por ende, no les causan afectación a los trabajadores en su esfera jurídica.

2.4.2.4 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Durante 2020, se promovieron 92 juicios laborales (214 menos que en 2019) de los cuales se contestaron 90 demandas, quedando pendientes 2, toda vez que se corrió traslado con documentación incompleta.

En los 92 juicios laborales, 64 trabajadores reclamaron de sus patrones su inscripción al IMSS y/o entero de las cuotas y aportaciones al SAR, entre otras prestaciones, 9 personas solicitaron el reconocimiento del carácter de beneficiarios, en los 19 juicios restantes se demandó la entrega de recursos de la cuenta individual SAR.

También se recibieron en 2020, 452 solicitudes de información requeridas por Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades judiciales del país (386 menos que en 2019) para resolver conflictos derivados de la administración de las cuentas individuales de trabajadores sujetos a un procedimiento jurisdiccional.

2.4.2.5 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE JUZGADOS EN MATERIA MERCANTIL

Durante 2020, se sigue dando trámite a 3 juicios mercantiles promovidos por esta Comisión, referentes a títulos de crédito.

2.5 COMPETENCIA

2.5.1 COMISIONES DE LAS AFORE 2021

De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Junta de Gobierno de la CONSAR, con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, realizó el análisis de las comisiones propuestas por las AFORE para 2021. La Junta de Gobierno analizó las comisiones presentadas por las AFORE con base en el monto y evolución de los activos administrados, su estructura de costos, el nivel de las comisiones en el mercado, el estudio de factibilidad y las eficiencias derivadas de las escalas de operación.

El 21 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó las comisiones de las AFORE para ser aplicables a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las comisiones autorizadas por la Junta de Gobierno fueron:

Cuadro 2.29
Comisiones de las AFORE
(% sobre saldo administrado)

	AFORE	COMISIÓN 2020	COMISIÓN 2021
1	PENSIONISSSTE	0.79%	0.53%
2	CITIBANAMEX	0.88%	0.80%
3	XXI BANORTE	0.88%	0.80%
4	PROFUTURO	0.92%	0.83%
5	SURA	0.92%	0.83%
6	COPPEL	0.98%	0.85%
7	PRINCIPAL	0.97%	0.85%
8	AZTECA	0.98%	0.86%
9	INBURSA	0.92%	0.86%
10	INVERCAP	0.98%	0.87%
	PROMEDIO	0.922	0.808

Fuente: CONSAR.

Las comisiones promedio que cobrarán las diez AFORE en 2021 serán de 0.808%, una disminución de 11.4 puntos base. Esta es la mayor reducción de comisiones que se ha tenido en los últimos 10 años.

2.5.2 ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, durante noviembre y diciembre de 2020, se llevaron a cabo los procesos de asignación y reasignación de cuentas a las AFORE de mejor rendimiento neto. Se trata de las cuentas de trabajadores que ingresaron a cotizar al sistema de pensiones, pero que no eligieron una AFORE en el año previo, así como de los trabajadores que, habiendo sido asignados en el pasado, permanecieron sin elegir una AFORE durante los últimos 2 años.

Lo anterior permite colocar temporalmente la cuenta de un trabajador que no eligió AFORE, en una de las de mejor desempeño, esto con el fin de incentivar en las Administradoras la obtención de mejores rendimientos netos de comisiones de largo plazo, al "premiarlas" con la obtención de cuentas y recursos.

Las AFORE que resultaron beneficiados por los procesos de asignación y reasignación en 2020 son las Administradoras que otorgaron el mayor rendimiento neto de largo plazo durante el periodo, así como aquellas que realizaron un mayor esfuerzo de registro de los trabajadores asignados previamente, que cobraron menores comisiones y que realizaron una mayor promoción del ahorro voluntario.

La asignación de cuentas corresponde a la distribución que se realiza de las cuentas en la Prestadora de Servicios, que se mantuvieron activas durante el año previo a las Administradoras, cuyas SIEFORE se ubicaron en el tercil de mayor rendimiento neto.

Para el ejercicio 2020, se llevó a cabo la asignación de 992,611 cuentas individuales de Prestadora de Servicios a las AFORE por un monto de 17,847.7 mdp:

CUADRO 2-30 ASIGNACIÓN DE CUENTAS 2020 Prestadora de servicios – AFORE

AFORE Receptora	Cuentas	Monto RCV ^{1/} (mdp)
Azteca	24,955	1,048.1
Coppel	126,653	2,916.7
Inbursa	6,646	177.9
PENSIONISSSTE	262,580	3,642.9
Profuturo	320,711	5,545.7
Sura	243,059	4,340.9
XXI Banorte	8,007	175.6
Total	992,611	17,847.7

1/ Incluye recursos de ahorro voluntario. Fuente: CONSAR.

Por su parte, la reasignación de cuentas obedece a lo establecido en el artículo 76 de dicha Ley, que establece que las cuentas asignadas que no hubieren sido registradas dentro de un periodo de dos años a partir de la asignación, deberán ser reasignadas. Dicho proceso fomenta el registro de las cuentas asignadas y asegura que los trabajadores no registrados disfruten de altos rendimientos. De esta forma, se realizó la reasignación de 3,696,889 cuentas individuales entre las AFORE (cuentas asignadas durante 2011, 2013, 2015 y 2017) por un monto de 48,461.1 mdp.

CUADRO 2-31 REASIGNACIÓN DE CUENTAS ENTRE AFORE 2020

	Transferente		Receptora		Neto	
AFORE	Cuentas (miles)	Montos RCV ^{1/} (mdp)	Cuentas (miles)	Montos RCV (mdp)	Cuentas (miles)	Montos RCV ^{1/} (mdp)
Azteca	1,831	70.6	57,937	2,480.7	56,106	2,410.1
Citibanamex	1,638,476	20,630	-	-	-1,638,476	-20,630
Coppel	15,353	176.5	501,989	9,245.1	486,636	9,068.7
Inbursa	92	6.3	104,050	1,756.8	103,958	1,750.5
InverCap	122,028	1,377.3	-	-	-122,028	-1,377.3
PENSIONISSSTE	160,084	4,112.3	1,376,915	14,025.7	1,216,831	9,913.4
Principal	336,124	4,363.7	-	-	-336,124	-4,363.7
Profuturo	-	-	1,116,594	13,294.3	1,116,594	13,294.3
Sura	1,117,149	14,040.9	354,092	4,775.9	-763,057	-9,265.1
XXI Banorte	305,752	3,683.4	185,312	2,882.6	-120,440	-800.8
Total	3,696,889	48,461.1	3,696,889	48,461.1	0	0

1/ Incluye recursos de ahorro voluntario.

Fuente: CONSAR.

De acuerdo a lo que señala la Ley, aquellas cuentas asignadas que no reciben aportaciones durante seis bimestres consecutivos, son reasignadas a la denominada Prestadora de Servicios, cuyos recursos son depositados en el Banco de México, sin embargo, si un trabajador que hoy permanece en Prestadora de Servicios "reactiva" su cuenta, ya sea porque se registra en una AFORE o recibe seis aportaciones patronales bimestrales consecutivas, automáticamente regresará al sistema de las AFORE.

Para este ejercicio, se reasignaron un total de 310,671 cuentas por un monto total de 9,305.1 mdp fueron transferidos de las AFORE a la cuenta concentradora.

CUADRO 2-32
REASIGNACIÓN DE CUENTAS 2020
AFORE - Prestadora de Servicios

AFORE	Cuentas	Monto RCV ^{1/} (mdp)
Azteca	844	15.0
Citibanamex	102,201	3,208.5
Coppel	71,370	1,287.6
Inbursa	252	7.7
InverCap	120	3.5
PensionISSSTE	14,587	689.6
Principal	16	0.8
Profuturo	37,676	1,481.6
Sura	83,542	2,607.0
XXI Banorte	63	3.7
Total	310,671	9,305.1

^{*}Incluye recursos de ahorro voluntario.

Fuente: CONSAR.

2.5.3 INDICADOR COMPARATIVO DE AFORE EN SERVICIOS (+MAS AFORE)

El 27 de julio de 2020, la CONSAR dio a conocer el indicador de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE), el cual es un indicador que ordena a las AFORE de mayor a menor respecto a la calidad y cantidad de servicios que brindan a sus clientes, lo que constituye un elemento diferenciador relevante para los ahorradores.

Cuadro 2-33
INDICADOR +MAS AFORE

AT	RVICIOS MEDIE	S A FORE
#	AFORE	*
1	Profuturo	4.5
2	Sura	4.5
3	Invercap	3.5
4	Citibanamex	3
5	Azteca	2.5
6	XXI Banorte	2.5
7	Principal	2.5
8	Inbursa	2.5
9	PensionISSSTE	2.5
10	Coppel	2.5

El +MAS AFORE se compone de 36 variables que se agrupan en cuatro indicadores globales:

- Calidad operativa de las AFORE, que mide la rapidez y efectividad con la que la Administradora realiza los 16 servicios más relevantes para los ahorradores del Sistema. El indicador penaliza los casos de reclamaciones por traspasos indebidos.
- Cobertura, que mide la cobertura de las sucursales de atención al público distribuidas a lo largo de la República Mexicana y de los canales de atención no presenciales.
- Ahorro voluntario y solidario, que mide los esfuerzos que realiza cada Administradora para promover el ahorro voluntario entre sus clientes.
- Servicios e-SAR, que mide la respuesta a los servicios e-SAR iniciados por los trabajadores en el portal, su atención y conclusión. Incluye el servicio de preregistro, solicitud de domiciliación de ahorro voluntario, selección de SIEFORE y pre solicitud de retiro.

Con ello, los ahorradores cuentan con tres elementos de comparación para elegir AFORE: los rendimientos, las comisiones y los servicios. La nota metodológica para la construcción del Indicador de Atributos y Servicios de las AFORE se puede consultar en el siguiente vínculo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565726/Metodologi_a__MAS_AFOR_E_2019_VFF.pdf

2.5.4 INFORME DE CLASIFICACIÓN ANALISTA MORNINGSTAR DE LAS SIEFORES 2020

Morningstar evaluó por cuarto año consecutivo a las 10 AFORE y las clasificó en una escala cualitativa de cinco niveles con tres clasificaciones positivas: Oro, Plata y Bronce, así como clasificaciones Neutrales y Negativas.

Los informes de las clasificaciones presentados por Morningstar constituyen una herramienta útil para detectar las fortalezas y las principales áreas de oportunidad de cada AFORE, con base en el conocimiento y análisis de profesionales en fondos de inversión con más de 30 años de experiencia en mercados internacionales; asimismo, contribuyen a fomentar la mejora continua y la competencia entre las AFORE.

En 2020, los analistas de administradores de activos de Morningstar otorgaron dos clasificaciones Plata, una Bronce, tres Neutrales y cuatro Negativas a las 10 Administradoras.

Clasificación	Global 2020
SURA PROFUTURO	PLATA
XXI BANORTE	BRONCE
AZTECA CITIBANAMEX PRINCIPAL	NEUTRAL
COPPEL INBURSA INVERCAP PENSIONISSSTE	NEGATIVO

Este resultado se obtiene de la evaluación de 5 pilares que se muestran en el siguiente cuadro:

Clacificación	Clobal 2020	5 PILARES									
Clasificación Global 2020		Proceso	Rendimiento	Personas	Administradora	Precio					
SURA	PLATA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEUTRAL					
PROFUTURO	FLAIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEUTRAL					
XXI BANORTE	BRONCE	POSITIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL					
AZTECA		NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO					
CITIBANAMEX	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL					
PRINCIPAL		NEUTRAL	NEGATIVO	POSITIVO	NEUTRAL	NEGATIVO					
COPPEL		NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO					
INBURSA	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL					
INVERCAP	HEGAIIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO					
PENSIONISSSTE		NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO	NEGATIVO	POSITIVO					

Cabe señalar que en el pilar de "Proceso", el cual se refiere a los procesos de inversión que llevan a cabo las Administradoras, cinco de las diez AFORE fueron calificadas como "Negativo", lo cual refleja oportunidades de mejora respecto de la congruencia de sus estrategias de inversión con el objetivo de otorgar mayores rendimientos potenciales y así, otorgar mejores pensiones; en particular, en las áreas de Gobernanza, controles e infraestructura de sistemas. También destaca que por lo que respecta al pilar de "Precio", el cuál es relativo a las comisiones que cobran las diez administradoras, cuatro de ellas fueron calificadas como "Negativo".

Con respecto a los resultados de 2019, una administradora mejoró su posición (Profuturo), una disminuyó su lugar en la escala (Citibanamex) y el resto de las AFORE permanecieron en la misma posición que ocuparon el año anterior.

Comparación de resultados 2017-2020:

Evolu	Evolución de las Clasificaciones											
AFORE	2017	2018	2019	2020								
SURA	BRONCE	PLATA	PLATA	PLATA								
PROFUTURO	BRONCE	BRONCE	BRONCE	PLATA								
XXI BANORTE	NEUTRAL	NEUTRAL	BRONCE	BRONCE								
CITIBANAMEX	BRONCE	BRONCE	BRONCE	NEUTRAL								
PRINCIPAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL								
AZTECA	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL								
INVERCAP	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO	NEGATIVO								
COPPEL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO								
PENSIONISSSTE	NEUTRAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO								
INBURSA	NEUTRAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO								

Los resultados la evaluación 2020 pueden encontrarse en las siguientes ligas:

https://www.morningstar.com.mx/mx/news/207366/informes-de-las-clasificaciones-analista-morningstar-de-las-siefores.aspx

https://www.morningstar.com.mx/mx/news/207365/revisión-anual-de-siefores.aspx

2.6 INFORMACIÓN Y OTROS

2.6.1 ATENCIÓN A TRABAJADORES

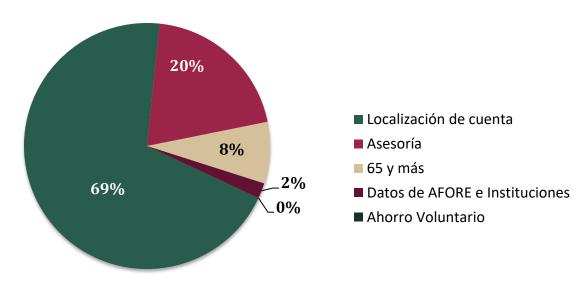
2.6.1.1 CONSULTAS

Al cierre de 2020, se atendieron un total de 1,901,301, consultas de la siguiente manera:

- 2,735, a través del Sistema de Supervisión de Atención a Trabajadores (SISAT) de la CONSAR.
- 1,585 a través de la página de Internet.
- 122,227 por medio del Chat del SAR.
- 1,255,624 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL a nivel nacional.
- 3,721 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL EUA.
- 13,385 a través del Centro de Activación Telefónica.
- 502,024 a través del Centro de Atención Telefónica Tu Traspaso.

Los motivos de las consultas a través del SARTEL nacional tuvieron la siguiente distribución.

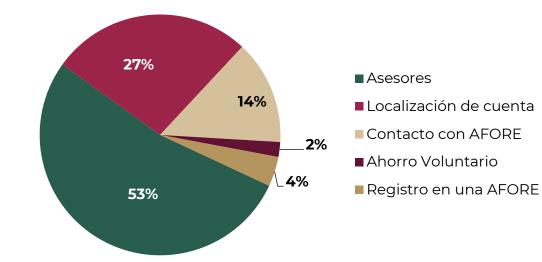
GRÁFICO 2-1 LLAMADAS ATENDIDAS POR SARTEL NACIONAL



Fuente: CONSAR.

En lo que respecta al servicio de SARTEL EUA, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma.

GRÁFICO 2-2 LLAMADAS ATENDIDAS POR SARTEL EUA



Fuente: CONSAR.

2.6.1.2 EVENTOS DE DIFUSIÓN

Durante el 2020,

• Se realizaron 43 pláticas informativas en distintos estados de la República Mexicana: Estado de México, Puebla, Veracruz, Querétaro, Guanajuato, Jalisco,

Nuevo León, Baja California, Sonora y la Ciudad de México. Así como en los Estados Unidos de Norteamérica: Dallas, TX; Austin, TX; San Antonio, TX y Salt Lake City, UT. En total, a través de estos eventos se atendieron 3,215 trabajadores.

- La CONSAR participó en la Semana Nacional de Educación Financiera 2020 con un módulo informativo virtual atendido por el personal de la Dirección General Adjunta de Atención a Trabajadores (DGAAT) a través de la plataforma Zoom.
- Con el objetivo de capacitar a las áreas de recursos humanos de distintas dependencias gubernamentales y empresas del sector privado, se realizó el curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR).
- A fin de dar continuidad al programa de control interno en materia de capacitación se realizó un curso específico para el personal de la DGAAT denominado "Cursar Interno".
- La CONSAR impartió el Curso del SAR IMSS en línea, a fin de brindar a los usuarios la información más importante sobre el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro y la cuenta AFORE. El curso forma parte de los contenidos del micro-sitio "La aventura de mi Vida".

En conjunto, mediante la realización de las ferias, módulos, cursos y pláticas, durante 2020, se atendieron a un total de 3,850 trabajadores.

2.6.2 SUPERVISIÓN A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS AFORE

En el 2020 entró en vigor la totalidad de las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En este sentido, las Administradoras de Fondos para el Retiro remitieron a esta Comisión lo siguiente:

- En cumplimiento al artículo 10 de las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:
 - o En abril, se recibieron los Programas Anuales de Cobertura remitidos por las 10 AFORE.
 - o En octubre y noviembre, se recibieron actualizaciones enviadas por las 10 AFORE, correspondientes a los Programas Anuales de Cobertura que remitieron en el segundo trimestre de 2020.
 - o El 15 de diciembre, se recibieron los Programas Anuales de Cobertura correspondientes a 2021 de las 10 Administradoras.
- En cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las Disposiciones en comento:

- o En el segundo y tercer trimestre del año, el Tercero Independiente, designado por las AFORE, remitió para consideración de esta Comisión los exámenes de control que elaboró para los Agentes de Servicio de las siguientes AFORE: PROFUTURO, PRINCIPAL, CITIBANAMEX, AZTECA Y SURA.
- o Durante el quinto y sexto bimestre del año, el Tercero Independiente, designado por las AFORE, envió para consideración de esta Comisión alcances y/o primera entrega de los reactivos que elaboró para los exámenes de control de los Agentes de Servicio de las siguientes AFORE:

CUADRO 2-34 AFORE CON REACTIVOS ELABORADOS POR EL TERCERO INDEPENDIENTE

AFORE

PROFUTURO (Alcance)

SURA (Alcance)

CITIBANAMEX (Alcance)

AZTECA (Alcance)

XXI BANORTE

INBURSA

PENSIONISSSTE

PRINCIPAL (Alcance)

INVERCAP

o Durante el sexto bimestre se revisaron las baterías de reactivos que conformaban los Exámenes de Control enviados y se emitieron los oficios de consideración a favor para su aplicación a las siguientes AFORE: PROFUTURO, SURA, CITIBANAMEX, AZTECA, XXI BANORTE, INBURSA, PENSIONISSSTE, PRINCIPAL e INVERCAP.

2.6.3 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

2.6.3.1 CAMPAÑAS

En coordinación con la oficina de Estrategia Digital de la Presidencia de la República, se realizaron dos campañas de comunicación social:

(A) GANAHORRO

Promovió el ahorro voluntario como un programa de recompensas que da ahorro adicional a la cuenta AFORE de forma "gratuita" a cambio de la compra de diversos productos de consumo.



Con el fin de aprovechar la producción que se realizó para la campaña 2019, se solicitó la retransmisión del spot GanAhorro a través de los tiempos oficiales en radio y televisión. Por lo que, del 18 al 29 de febrero de 2020, se difundieron 74,076 spots, de los cuales 56,100 spots en radio y 17,976 en televisión a nivel nacional.

CUADRO 2-35

	CAMPAÑA GANAHORRO 2020												
	18 AL 29	9 DE FEBRE	RO										
MEDIO	DÍAS TRANSMITIDOS	IMPACTOS POR DÍA	No. ESTACIONES	HORAS	No. DE SPOTS								
Radio (30") Ciudad de México y													
Estados (Tiempos Fiscales) Radio (30") Ciudad de México y	7	1	1650	96.25	11,550								
Estados (Tiempos de Estado) Radio (30") Ciudad de México y	7	1	1650	96.25	11,550								
Estados (Tiempos Fiscales) Radio (30") Ciudad de México y	5	2	1650	137.5	16,500								
Estados (Tiempos de Estado)	5	2	1650	137.5	16,500								
	TOTAL RAI	DIO			56,100								
Televisión (30") Ciudad de México													
y Estados (Tiempos Estado) Televisión (30") Ciudad de México	12	1	149	74.9	8,988								
y Estados (Tiempos Fiscales)	12	1	149	74.9	8,988								
	TOTAL TELEV	ISION		_	17,976								
	TOTAL			617.3	74,076								

(B) ATIENDE TU CUENTA AFORE

Esta campaña aprovechó la sensibilidad latente en la población y enfatiza que, a diferencia de la actual pandemia, el retiro sí es una contingencia que puede prevenirse ahorrando.



Durante noviembre, se llevó a cabo la difusión de la campaña de comunicación social "Ahorro Voluntario" versión "Atiende tu cuenta AFORE/Evita la contingencia del Retiro", con el objetivo de sensibilizar a la población para involucrarse con su cuenta individual y prever situaciones de una posible contingencia en su retiro laboral.

CUADRO 2-36

CAMPAÑA "AHORRO VOLU	CAMPAÑA "AHORRO VOLUNTARIO" VERSIÓN "ATIENDE A TU CUENTA AFORE/EVITA LA CONTINGENCIA DEL RETIRO".										
VIGENCIA DEL	20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICII	EMBRE 2020									
MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES									
DIARIOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	11 incorcionos										
REVISTAS	1 inserción	12,000									
MEDIOS DIGITALES (Portales)	Banners y videos	9,878,284									
STCM EN LA CIUDAD DE MÉXICO	436 dovelas medianas y 208 cabeceras en las Líneas 1, 2 y 3	12,300,233									
PARABUSES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	63 caras de parabuses	681,140									
FERROCARRIL SUBURBANO	13 bancas, 8 muppis y 82 cenefas	1,762,355									
RADIOS COMUNITARIAS	42 spots de 30 segundos en 7 estaciones de radio comunitarias	228,800									
ІМРАСТО	S TOTALES	26,434,260									

Asimismo, se realizó un estudio de efectividad (post-test) de la campaña en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, a través de 1,200 entrevistas cara a cara en puntos de afluencia.

Los principales puntos a destacar de los resultados, considerando respuestas espontáneas y asistidas, fueron los siguientes.

- El tema de la campaña fue comprensible para el 81.60% de los entrevistados.
- Los temas de la campaña fueron aceptables para un 79.10%.
- El mensaje de la campaña fue claro y fácil de entender para el 81.10%
- Al ver, leer o escuchar el mensaje de la CONSAR para el 61.10% mejoró la imagen que tenían de la Institución.
- El 44.40% opinó que la campaña de comunicación fue Buena, 28.70% Regular y 22.60% Muy Buena.
- Asimismo, el 70.90% opina que relaciona la campaña con las AFORE y 29.10% con la CONSAR.

2.6.3.2 PÁGINA DE INTERNET

Durante 2020, la página de Internet tuvo un total de 3,919,324 visitas, ello tomando en consideración que las cifras se empezaron a contabilizar parcialmente a partir del mes de julio y en su totalidad a partir del mes de septiembre debido a la implementación por parte de la oficina de la Presidencia de México, de la herramienta *Google Analytics*.

2.6.3.3 REDES SOCIALES

En el periodo que se informa, se obtuvieron los siguientes resultados en las redes sociales de la CONSAR:

- **Facebook** tuvo un alcance de 896,681 personas. Asimismo, se registraron 55,020 usuarios que interactuaron con la página entre likes, comentarios a los post de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 4,061 nuevos "me gusta". El perfil de Facebook cuenta con 90,410 seguidores desde su puesta en marcha.
- **Twitter** cuenta con 82,179 seguidores desde su puesta en marcha en septiembre de 2012.
- **Instagram** cuenta con 4,806 seguidores desde su puesta en marcha en diciembre de 2018.
- **YouTube** cuenta con 6,500 suscriptores desde su puesta en marcha en mayo de 2010
- **TikTok** cuenta con 331 seguidores, se han realizado 22 publicaciones desde su creación en junio de 2020.

2.6.4 EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

Dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro la educación financiera y previsional ocupa un papel importante para la concientización de la población mexicana de ahorrar a largo plazo para la etapa del retiro laboral. Por esto, la CONSAR ha realizado diversos esfuerzos en este ámbito.

2.6.4.1 MÓDULO WEB "AHORRO Y FUTURO. LA AVENTURA DE MI VIDA"

Este módulo web dedicado a difundir educación financiera tiene como objetivo poner a la disposición de las y los mexicanos diversos contenidos con información sobre la cuenta AFORE, tales como: cursos de finanzas personales, referencias nacionales e internacionales, además de herramientas interactivas para realizar un plan de ahorro y cumplir sus proyectos de vida, entre ellos, su retiro laboral. Durante 2020, el módulo obtuvo 77,806 visitas en total.

9.000 7.622 8,000 7.497 7,421 7,120 6,591 7,000 6,480 6,370 6,480 6,349 5,803 6,000 5,438 4,733 5,000 4.000 3.000 2,000 1.000 \cap Hoviembre Agosto Febrero Mayo Abril

GRÁFICO 2-3 VISITAS AL MÓDULO LA AVENTURA DE MI VIDA EN 2020

Fuente: CONSAR.

Las secciones más visitadas fueron:

- El manejo básico de la Cuenta AFORE (segmento de 28 a 36 años).
- Calculadoras (segmento de 28 a 36 años).
- Proyectos de vida formar una familia (segmento de 28 a 36 años).

Asimismo, se realizaron diversos ajustes al módulo, entre las que destacan:

• Se sustituyeron las fotos de los personajes principales por ilustraciones.

- Se comenzó a diseñar una herramienta para enviar recordatorios a las personas que comenzaron su plan de ahorro, pero no han vuelto a consultarlo para sumar a su ahorro.
- Se actualizó contenido del Curso en línea "El SAR para trabajadores IMSS".
- Se agregaron nuevas ligas a la sección "Las buenas Referencias".
- Se mejoraron diversas acciones del portal para hacerlo más ágil.

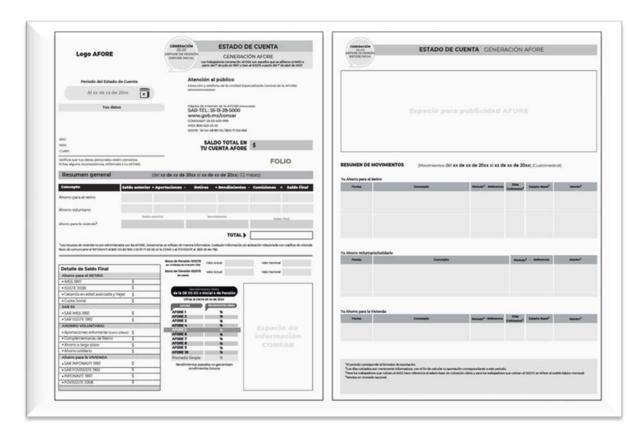
2.6.4.2 ESTADO DE CUENTA

Derivados de los cambios de 2019 al régimen de inversión basado en SIEFORE Generacionales, se llevó a cabo el rediseño del formato de estado de cuenta correspondiente al primer cuatrimestre de 2020, donde esta Comisión estableció como mínimo 14 elementos básicos:

- 1. Descripción del tipo de trabajador
- 2. SIEFORE básica a la que pertenezca cada trabajador
- 3. Periodo del Estado de Cuenta, con fecha al cierre del cuatrimestre que corresponde.
- 4. Datos personales del trabajador "Tus datos"
- 5. Datos de contacto "Atención al público"
- 6. El saldo total de la cuenta "Saldo total en tu cuenta AFORE"
- 7. Folio
- 8. Resumen general
- 9. Bono de Pensión ISSSTE
- 10. Detalle de Saldo Final
- 11. Tabla de "Indicador de Rendimiento Neto"
- 12. Resumen de movimientos
- 13. Espacio "Publicidad de la AFORE"
- 14. Espacio "Información CONSAR"

Las Administradoras implementaron libremente sus diseños de estados de cuenta (Generación Transición; Trabajador Mixto IMSS-ISSSTE; Generación AFORE; Generación AFORE-Pensionado; Generación AFORE-Asignado; Décimo Transitorio con recursos en SIEFORE; Décimo Transitorio con recursos en BANXICO, Décimo Transitorio con recursos en SIEFORE y BANXICO y Prestadora de Servicios,) los cuales tuvieron que considerar los elementos básicos y sujetarse en todo momento a los requisitos que

establece la LSAR para envío y autorización o bien considerar la propuesta elaborada por CONSAR.



Asimismo, se les permitió a las Administradoras la impresión de los estados de cuenta en escala de grises o a una tinta, ya que las tablas de las SIEFORE Generacionales dejó de aplicar como referencia en colores para los trabajadores al no existir transición de fondos de inversión por edad.

2.6.4.3 TRABAJO CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES

(A) CONVENIO IMJUVE-CONSAR

Se firmó el convenio de colaboración entre IMJUVE y CONSAR con el fin de elaborar un plan de trabajo con diversas acciones conjuntas que fomenten el ahorro para el retiro en las y los jóvenes mexicanos.

Como parte de estas acciones, durante 2020, se realizaron dos webinars:

- "La Aventura de mi Vida. Ahorro y Futuro", dentro del cual se presentó el sitio web de educación financiera y consistió en realizar un ejercicio en vivo para mostrar su funcionamiento.
- "¿Cómo te imaginas en tu vejez? la importancia del ahorro a largo plazo", donde se abordaron temas como: la importancia de ahorrar para el retiro en los

jóvenes mexicanos, la labor de la CONSAR y los medios que se tienen para realizar ahorro voluntario.

Juntando ambos seminarios se obtuvieron 8,450 reproducciones y 208 comentarios.

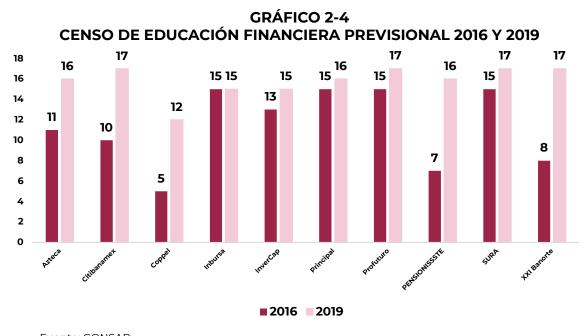
2.6.4.4 CENSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA CON ACCIONES 2019

En 2020, también se publicó el Censo de Educación Financiera de las AFORE con sus acciones de 2019, esto con el objetivo principal de promover entre los ahorradores e interesados, la oferta de materiales sobre el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro y sugerencias para el buen manejo de las finanzas personales.

El censo diagnosticó a cada AFORE sobre 17 aspectos enfocados a la educación financiera y previsional:

- 1. Contenidos sobre administración y finanzas personales.
- 2. Cursos presenciales.
- 3. Cursos en línea.
- 4. Planeación de ingresos, gastos actuales, futuros y ahorro.
- 5. Contenidos sobre planeación para el retiro.
- 6. Asesoría personalizada.
- 7. Información sobre el ahorro voluntario como complemento a las aportaciones obligatorias.
- 8. Información sobre dinámicas de inversión.
- 9. Beneficios y riesgos implícitos en inversiones (plusvalías y minusvalías).
- 10. Información detallada sobre los trámites del SAR que ofrecen las AFORE.
- 11. Información sobre modalidades de retiro existentes con sus ventajas y desventajas.
- 12. Calculadoras de ahorro y simuladores de ahorro para el retiro.
- 13. Difusión de educación financiera en redes sociales.
- 14. Juegos sobre educación financiera.
- 15. Promoción y uso de AforeMóvil.
- 16. Otras aplicaciones para celular.
- 17. Videos con enfoque de educación financiera.

Al comparar respecto a los resultados de 2016, se observó que las AFORE han mantenido e incrementado sus contenidos y acciones sobre educación financiera y previsional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de estos temas relevantes en la vida de las personas que les permitirán mejorar sus habilidades financieras.



Fuente: CONSAR.

2.6.5 CAMBIOS NORMATIVOS DE LA PUBLICIDAD DE LAS AFORE

Con el fin de contribuir a la protección del consumidor, para reducir la posibilidad de que la toma de decisiones de los cuentahabientes del SAR respecto de su ahorro para el retiro y su cuenta individual se sustente en información que no necesariamente sea conveniente a sus intereses, se realizaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada en Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020 y las cuales consistieron en dos objetivos:

- Evitar que las Administradoras utilicen información estadística comparativa que pueda inducir a interpretaciones incorrectas o imprecisas a los ahorradores, así como generar falsas expectativas respecto de su ahorro para el retiro.
- Promover que la publicidad mantenga los principios de sana competencia entre las Administradoras y Sociedades de Inversión y que fortalezca la imagen del SAR.

Los cambios más relevantes fueron:

 Las AFORE no podrán modificar, adaptar o combinar información estadística publicada por la CONSAR, que les permita manipular la información para

- mostrar "resultados positivos" con fines de atracción/retención de clientes o usar indicadores de fuentes distintas a CONSAR para atracción/retención de clientes.
- En publicidad comparativa sobre rendimientos, ya sea en Estado de Cuenta o cualquier material publicitario, se permite únicamente el uso del Indicador de Rendimiento Neto (IRN), a fin de mantener congruencia en toda la información que esté disponible al usuario (publicidad/estado de cuenta/proceso de traspaso). Esto previene el uso de indicadores de rentabilidad a distintos plazos lo que, en un ejercicio comparativo, modifica la jerarquización entre las distintas AFORE con base en rendimientos.
- Adicional al uso del IRN y comisiones, actualmente contemplados en la Circular de Publicidad, se prevé la publicación de indicadores de servicios (+MAS AFORE) e inversiones (Morningstar), a fin de poner a disposición del usuario mayor información para orientar la elección de AFORE.

Ello, sin perjuicio de que, por su cuenta, el trabajador pueda consultar otros indicadores de rendimiento e inversiones, así como de servicio y atención al cliente que considere pertinentes.

2.6.6 APUNTES SOBRE EL SAR

A finales de 2019, la CONSAR publicó en su página de Internet la sección de Apuntes sobre el SAR, un apartado donde se publican documentos sobre temas de interés para los sistemas de pensiones en México.

Los apuntes sobre el SAR persiguen un doble objetivo:

- Promover un debate más homogéneo sobre la base de indicadores comúnmente aceptados, y
- Presentar una posición imparcial para dejar a juicio de los interesados sacar sus propias conclusiones.

Los apuntes que fueron publicados durante 2020 son:

- **SIEFORE Generacionales**. Algunos de sus principales hallazgos son los siguientes:
 - Disminuyen los riesgos operativos del esquema anterior al suprimir la migración por cumpleaños del trabajador, disminuyendo también los costos para las AFORE y ampliando el margen para mayores reducciones de comisiones.
 - Consideran una Trayectoria de Inversión con perspectiva de largo plazo fundamentada en un riguroso análisis de las perspectivas de los mercados financieros.

- o Permiten capitalizar para el trabajador inversiones que generan sus rendimientos en períodos de larga maduración.
- o El riesgo financiero se resume en una sola variable, la edad, y en cada SIEFORE se tendrá un ajuste gradual de activos de mayor riesgo.
- o Finalmente, aunado a la flexibilización del régimen de inversión, permite mejorar la tasa de reemplazo para los trabajadores al pensionarse.
- Dimes Y Diretes Sobre Las Pensiones. El objetivo de este Apunte es aclarar algunos puntos del sistema pensionario del país que con frecuencia pasan desapercibidos y que deben ser considerados como parte del diagnóstico necesario para diseñar una reforma del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), entre los puntos tocados por el documento destacan los siguientes:
 - o El origen del SAR.
 - o Sistemas Privados de Pensiones.
 - o Los montos de las pensiones.
 - o La negativa de pensión.
 - Las comisiones que cobran las AFORE.
 - o Los recursos del INFONAVIT, etc.

2.6.7 REPORTE DETALLADO DEL PROGRAMA 65 Y MÁS

El Programa 65 y más es un programa dirigido a pensionados y personas que tienen 65 años o más y que no han realizado el retiro de los recursos de su Cuenta AFORE. El programa inició en enero de 2017.

Del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, SARTEL recibió un total de 1,185,492 llamadas, de las cuales 209,372 fueron hechas por personas de 65 años o más.

Gráfico 2.5 Llamadas Recibidas SARTEL

(del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020)



Desglose de llamadas a partir del 13 de enero de 2017 al corte. Fuente: PROCESAR.

Por su parte, al cierre del cuarto trimestre de 2020, se recibieron 153,354 pre-solicitudes vía el portal e-SAR, de las cuales fueron aceptadas 92,607 (60.4%) y del total aceptadas, se logró un contacto exitoso con el solicitante del 61.8%.

Gráfico 2.6 Pre-Solicitudes e.SAR(del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020)



Fuente: PROCESAR.

Cuadro 2-37
Contacto de AFORE acerca de Pre-solicitudes e-SAR ^{1/}

13	Total	Contactos Exitosos		Contacto Exitos			centaje de Conta nbre al 31 de dicie última semana		
						Pre solicitudes	Contactos	% Éxito	
XXI Banorte	27,110	17,986	66.3%	9,124	33.7%	2	2	100.0%	
Citibanamex	21,443	11,675	54.4%	9,768	45.6%	12	11	91.7%	
Sura	11,114	6,416	57.7%	4,698	42.3%	4	2	50.0%	
Principal	6,502	4,811	74.0%	1,691	26.0%	2	2	100.0%	
Coppel	5,937	4,166	70.2%	1,771	29.8%	0	0	0.0%	
Profuturo	6,045	3,935	65.1%	2,110	34.9%	1	0	0.0%	
Inbursa	4,951	3,089	62.4%	1,862	37.6%	1	0	0.0%	
Azteca	4,076	1,960	48.1%	2,116	51.9%	7	4	57.1%	
Invercap	2,230	1,612	72.3%	618	27.7%	0	1	0.0%	
MetLife	1,234	914	74.1%	320	25.9%	0	0	0.0%	
Pensionissste	935	688	73.6%	247	26.4%	4	4	100.0%	
	91,577	57,252	62.5%	34,325	37.5%	33	26	78.8%	

1/ No se recibió información de contacto de 1,030 solicitudes al corte (todas las AFORE).

Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE, Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al corte.

De los 57,252 solicitantes contactados 22,605 continuará algún trámite con la AFORE, ya sea el retiro (12,790 casos) u otro trámite previo (9,815 casos). Por su parte, 32,950 de los contactados han finalizado con el trámite y retirado sus recursos.

Gráfico 2.7 Contacto exitoso

(del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE.

El 38.2% del total de pre-solicitudes en el e-SAR no pudieron ser contactadas por alguna situación relacionada con su línea telefónica (en 23,577 casos el solicitante no contestó, o bien, no pudo atender la llamada).

Gráfico 2.8 Contacto no exitoso

(del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE.

El estado que recibió más pre-solicitudes fue el Estado de México, seguido de la Ciudad de México. Ambas entidades juntan el 44.4% del total de las pre-solicitudes. Diez entidades de la república acumulan el 80% de las solicitudes de pre-registro.

Cuadro 2-38
Pre-solicitudes por entidad federativa

(del 13 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020)

\		
Entidad Federativa	Pre-solicitudes	Proporción
MEXICO	24,498	26.5%
CDMX	16,603	17.9%
COAHUILA	8,308	9.0%
NUEVO LEON	6,380	6.9%
VERACRUZ DE	5,394	5.8%
JALISCO	4,742	5.1%
PUEBLA	2,181	2.4%
GUANAJUATO	2,140	2.3%
TAMAULIPAS	1,810	2.0%
SONORA	1,801	1.9%

Fuente: CONSAR. Información del domicilio capturado por el trabajador en la Pre-solicitud e-SAR.

En total 978,858 ciudadanos de 65 años o más han realizado Retiros Totales por un monto de \$62,002 mdp, de los cuales \$35,849.1 mdp corresponden a recursos de RCV y \$26,152.8 mdp a recursos de vivienda.

2.6.8 REPORTE ANUAL DE PLANES PRIVADOS DE PENSIONES 2020

La Ley del Seguro Social ofrece incentivos a las empresas para que constituyan y brinden a sus trabajadores Planes Privados de Pensiones adicionales al régimen obligatorio del Seguro Social y faculta a la CONSAR para establecer los requisitos que deben cumplir dichos planes para poder gozar del beneficio señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Planes de Pensiones emitidas por CONSAR.

La CONSAR publica este reporte desde 2006 para estimular un mayor debate en el país respecto a las fortalezas y debilidades de los distintos componentes de la arquitectura pensionaria con la que cuenta México para enfrentar el reto del envejecimiento poblacional.

Al cierre del periodo ordinario de registro, de enero a mayo de 2020, se registraron 2,281 Planes en el Sistema de Registro Electrónico de Planes de Pensiones (SIREPP) de CONSAR, lo que representa un incremento del 3.8% en el número de Planes con respecto al año anterior. El 90.5% de estos Planes reporta haber sido registrado también, en algún momento, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los Planes registrados son patrocinados por 2,060 empresas o razones sociales, derivado de que 198 de ellas cuentan con más de un Plan. Desde que inició el registro electrónico de Planes en 2006, el número de empresas y de Planes se ha incrementado poco más del 40%, en ambos casos.

Los principales resultados que incluye el reporte 2020 son los siguientes:

- A pesar de que cubren a un número importante de trabajadores 1.6 millones esta cifra representa 8.1% de los 20.4 millones de trabajadores formales en nuestro país.
- Sin embargo, al igual que en el SAR, la escasa cobertura de los Planes puede asociarse a la tasa de informalidad en el mercado laboral.
- A pesar del crecimiento sostenido que ha experimentado esta industria, existe un gran potencial para la creación de Planes Privados de Pensiones que, a su vez, incrementen su cobertura en favor de un ingreso superior en el retiro.
- Resulta preponderante una administración integral de los Planes de Pensiones que considere los potenciales riesgos para los afiliados y un monitoreo efectivo de la salud financiera, que garantice su suficiencia en el largo plazo.

Los Planes Privados de Pensión pueden ser un excelente incentivo tanto para las empresas como para los empleados que se benefician de estos; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo esta industria y avanzar en temas relevantes que deben discutirse y regularse adecuadamente, como son la supervisión de la salud financiera de los planes (nivel de fondeo), las buenas prácticas de administración (afiliación, valuación actuarial) y de inversión de los recursos (régimen de inversión). Todo ello, pensando en proteger los intereses de los participantes y construir un tercer pilar más robusto y mejor interconectado con el sistema nacional de pensiones.

Para mayor información, consultar la siguiente liga:

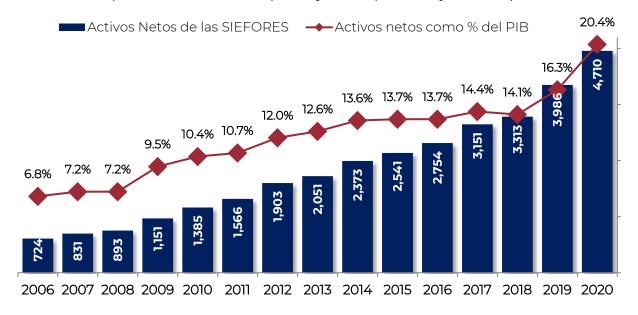
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/595577/20-11-26_Estadi_sticas_SIREPP_2020__DOC_.pdf

3 PANORAMA GENERAL DEL SAR

3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA

Gráfico 3.1 Activos netos de las SIEFORE

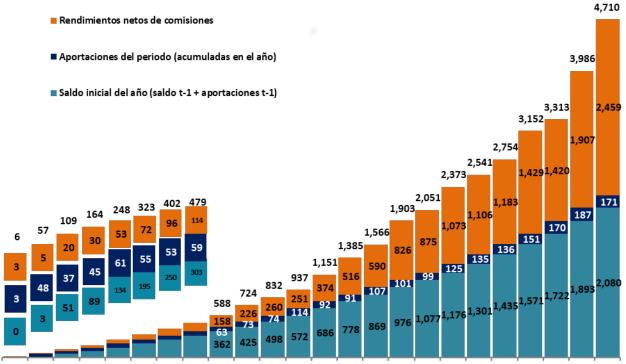
(miles de millones de pesos y como porcentaje del PIB)[√]



1/ Corresponde al PIB nominal promedio base 2013 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo. Para diciembre 2020, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el segundo de 2020. Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.2 Aportaciones y rendimientos en el SAR

(miles de millones de pesos)



1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-1 Activos netos por AFORE y SIEFORE

(miles de millones de pesos al cierre de diciembre de 2020)^{1/}

AFORE	Siefore Básica de Pensiones	Siefore Básica 55-59	Siefore Básica 60-64	Siefore Básica 65-69	Siefore Básica 70-74	Siefore Básica 75-79	Siefore Básica 80-84	Siefore Básica 85-89	Siefore Básica 90-94	Siefore Básica Inicial	SIEFORE Adicionales	Total	Participación de mercado (%)
Azteca	2.0	3.2	12.5	19.1	25.2	26.7	26.3	21.5	17.1	8.0		161.5	3.4
Citibanamex	9.3	21.0	67.6	95.8	126.8	135.1	141.2	122.1	71.7	21.2	0.6	812.3	17.2
Coppel	1.6	4.5	19.8	30.0	40.7	46.5	49.6	55.1	53.8	28.1		329.7	7.0
Inbursa	2.9	7.1	25.5	30.0	30.6	24.7	15.8	8.3	3.0	0.5		148.4	3.2
Invercap	2.5	4.9	21.6	32.3	43.6	43.4	36.4	22.9	8.4	1.4		217.2	4.6
PensionISSSTE	22.5	33.5	39.8	35.2	34.6	35.4	43.5	38.6	17.3	5.0		305.4	6.5
Principal	6.2	12.5	41.1	52.5	62.3	53.4	40.8	17.9	4.7	0.7		292.1	6.2
Profuturo	14.0	27.5	88.3	118.2	144.5	142.2	106.6	47.9	22.6	6.8	14.7	733.3	15.6
SURA	7.9	21.2	74.1	101.7	134.1	125.3	105.4	75.0	37.5	9.0	4.2	695.3	14.8
XXI Banorte	16.8	37.8	128.9	160.9	174.8	154.6	128.8	75.1	23.4	3.1	110.2	1,014.5	21.5
Total	85.7	173.1	519.2	675.7	817.3	787.3	694.3	484.4	259.4	83.8	129.7	4,709.8	100.0
% del total	1.82%	3.67%	11.02%	14.35%	17.35%	16.72%	14.74%	10.28%	5.51%	1.78%	2.75%	100.0%	

1/ Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-2 Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas

(a diciembre 2020)

				(5. 5			020)							
			Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones		
Trimestre		1	4	24	44	64	84	104	124	144	161			
		Valor en Riesgo ^{/2}									0.82%	0.70%		
Riesgos de Mercado y		Diferencial del Valor en Riesgo Condicional ^{/2}	1.00%	1.00% 1.00% 0.98% 0.95% 0.89% 0.77% 0.57% 0.37% 0.28								0.25%		
LII	quiaez	Coeficiente de liquidez/ ³	80%											
		Error de Seguimiento/ ⁴						5%						
		Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal						100%						
		Deuda EPE ^{/6}				10%	(mxBBB a mxA	AA) (Divisas BE	a AAA)					
Riesgo por		Deuda			5%	o (mxBBB a mx)	AAA) (Divisas	BB a AAA)				5% (mxA- a mxAAA) (Divisas BBB+ a AAA)		
		Deuda subordinada				1% _{(mxBB+}	a mxBBB-) (Divi	sas B+ a BB-)				-		
/contrapa		Deuda Híbridos				2% _{(mxBBB}	a mxBBB+) (Divis	as BB a BB+)				-		
		Instrumentos extranjeros un solo emisor o contraparte ^{/7}		5%(BBB- a AAA)										
		Sobre una misma emisión ^{/8}	Máximo { 35%, \$500mdp }											
		FIBRAS ^{/13} y Vehiculos de inversión inmobiliaria	2%											
		Estructurados ^{/12}						3%						
		Valores Extranjeros ^{/5}						20%						
		Renta Variable 15/10/16	50%	50%	50%	50%	39%	34%	30%	29%	8.0%	0%		
		Instrumentos en Divisas ^{/5}						30%						
		Instrumentos Bursatilizados ^{/5/11}	40%	40%	38%	35%	33%	30%	26%	23%	20%	20%		
	por Clase de ctivo ^{/9}	Instrumentos Estructurados ^{/5/12}	20%	20%	20%	20%	20%	20%	17%	14%	11%	10%		
		FIBRAS ^{/13} y Vehículos de inversión inmobiliaria	10%	10%	10%	10%	10%	10%	8%	7%	6%	5%		
		Protección Inflacionaria ^{/14}				•	-				•	Mínimo 51%		
		Mercancías ^{/5}						5%						
Vehículo	s y contratos	Mandatos						Sí						
		Derivados						Sí						
		Instrumentos de entidades relacionadas entre sí						15%						
Conflicto	o de Interés ^{/5}	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la						5%						

Nota: Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORES Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFORES Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

1/Todos los límites representan porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

^{2/} Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. Los límites del Diferencial del VaR Condicional podrán ser adecuados por el CAR y, en su caso, ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión.

^{3/} Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.

^{4/} Calculado de conformidad con la metodología prevista en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El Error de Seguimiento podrá contar con un rango de modificación que determine el Comité de Análisis de Riesgos. Entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la fecha de creación de los Fondos Generacionales.

5/ Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo, en su caso, los activos administrados por los Mandatarios. 6/ Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EPE significa Empresas Productivas del Estado.

7/ A excepción de la SIEFORE Básica de Pensiones, se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación no inferior a BBB-; sin embargo, la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

8/ El 35% Aplica a la tenencia de todas las SIEFORES Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, y FIBRAS. Para el caso de los Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes. El monto máximo se actualizará de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

9/ A excepción de la SIEFORE Inicial y la SIEFORE Básica de Pensiones, los límites representan el Valor Medio que toma el límite máximo al momento del trimestre 10 (2.5 años) de haber iniciado dicha trayectoria. Para el caso de las SIEFORE Inicial y Básica de Pensiones, este límite representa el valor máximo que tomará cada activo durante toda la trayectoria. 10/ Incluye acciones individuales, IPOs (a excepción de la SIEFORE Básica de Pensiones), índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales.

11/ Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en materia financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.
12/ Incluve CKDs v CERPIs.

13/ Incluye a las FIBRAs genéricas y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.

14/ Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

15/ Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

16/ Límites establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo a la disposición Transitoria Cuarta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro publicadas en el DOF el 31 de mayo de 2019.

Cuadro 3-3 Composición de las carteras de inversión de las SIEFORE

(porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2020)

Tipo de Inst	rumento	SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SIEFORE adicionales	Total
	Pesos	93.6	67.8	57.3	52.8	47.2	46.1	43.1	42.5	42.1	44.2	69.7	49.5
Deuda Gubernamental	Divisas	0.5	0.3	0.4	0.7	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.3	0.0	1.0
Gasamamama	Subtotal	94.1	68.1	57.7	53.5	48.3	47.3	44.4	43.9	43.6	45.5	69.7	50.5
	Aerolíneas	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	-	0.0
	Alimentos	0.0	0.7	8.0	0.8	8.0	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.0	0.7
	Automotriz	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.0	0.1
	Banca de Desarrollo	0.4	2.0	1.5	1.3	1.2	1.0	0.9	0.8	0.7	0.5	0.8	1.1
	Bancario	0.7	1.8	1.4	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	0.8	0.9	0.4	1.0
	Bebidas	0.2	0.7	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4
	Cemento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centros Comerciales	-	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
	Consumo	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.7	0.9	1.4	0.5	0.5
	Deuda CP Empresas Productivas del	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	- 0.8	0.0
Gubernamental	Edo. Estados	0.0	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.3	0.3
a H	Eurobonos	0.2	2.8	2.3	2.3	2.4	2.2	2.0	1.9	1.7	1.2	0.7	2.1
No Gubernamental	Grupos Industriales	0.0	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2
ם פר	Infraestructura	0.5	4.7	3.8	3.8	3.6	3.2	3.3	3.7	4.1	4.4	1.0	3.5
ž	Inmobiliario	-	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.5	-	0.1
	OTROS	0.1	0.5	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.8	0.7	0.6
	Papel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Serv. Financieros	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.0	0.2
	Siderúrgica	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
	Telecom	0.3	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.1	0.7
	Transporte	0.2	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.9	0.1	0.6
	Vivienda	0.2	1.5	1.3	1.1	1.1	1.0	0.9	0.9	1.0	1.2	0.6	1.0
	Estructurados	-	1.3	5.0	5.7	6.7	6.7	6.6	6.2	5.3	3.9	0.0	5.7
	FIBRAS	0.3	2.1	2.0	2.1	2.3	2.3	2.2	2.3	2.4	2.3	1.4	2.2
	Renta Variable	-	1.5	3.4	3.9	4.7	5.1	6.2	6.8	7.9	8.7	4.0	5.0
	Subtotal	3.6	24.9	27.3	27.6	29.2	28.2	28.4	29.4	30.5	30.7	11.8	27.6
Subtotal	1	97.7	93	85	81.1	77.5	75.5	72.8	73.3	74.1	76.2	81.5	78.1
	Deuda	2.3	2.5	1.7	1.2	1.0	8.0	0.7	0.6	0.5	0.4	0.2	1.0
Valores Internacionales	Renta Variable	-	4.2	13.2	16.8	20.6	23.0	26.2	25.9	25.1	23.4	17.6	20.5
	Subtotal	2.3	6.7	14.9	18	21.6	23.8	26.9	26.5	25.6	23.8	17.8	21.5
Mercan	ncías	-	0.1	0.4	0.7	0.8	0.5	0.3	0.3	0.2	0.1	0.5	0.5

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-4 Composición de las inversiones

(a diciembre 2020)

Instrumento	Porcentaje
Gubernamental	50.5
Renta Variable Extranjera	20.5
Deuda Privada Nacional	14.8
Estructurados	5.7
Renta Variable Nacional	5.0
FIBRAS	2.2
Deuda Internacional	1.0
Mercancías	0.5

Nota: Porcentaje con respecto a la cartera total. Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.3 Plazo Promedio Ponderado

(sistema)

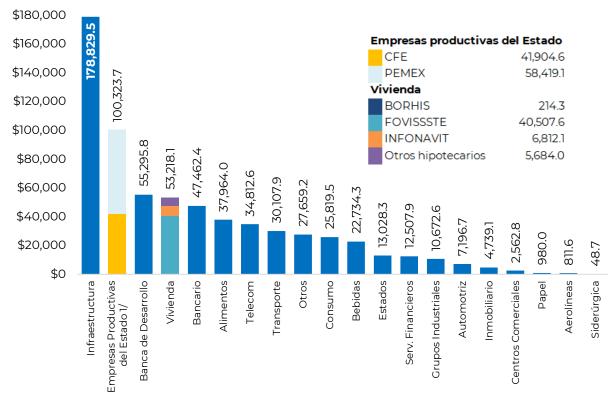


1/ PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2020 (última información publicada).

2/ Cifras de las SIEFORE Básicas en días al cierre de diciembre de 2020. Fuente: BANXICO y CONSAR.

Gráfico 3.4 Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas

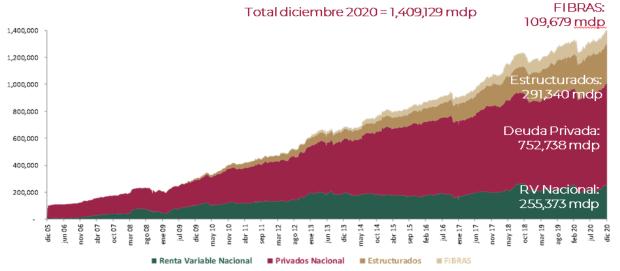
(millones de pesos a diciembre 2020)



1/ Incluye 24,503 y 1,752 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROBONOS), además de 33,916 y 40,152 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente. Nota: El total invertido por las SIEFORE correspondiente a 666,775 mdp resulta de 752,688 mdp de deuda privada nacional, excluyendo 79,272 mdp de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 6,642 mdp de Organismos Multilaterales.

Fuente: CONSAR y VALMER.

Gráfico 3.5
Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica (millones de pesos a diciembre 2020)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-5
Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda,
Empresas Productivas del Estado e Infraestructura

(a diciembre 2020)

Sectores	Tenencia de Siefores (A)	Porcentaje de Tenencia (A/B)	
	(millones		
Otros Hipotecario	5,684	16,769	33.9
INFONAVIT	6,812	18,522	36.8
FOVISSSTE	40,508	80,583	50.3
BORHIS	214	15,423	1.4
CFE ¹ /	41,905	165,350	25.3
PEMEX ^{1/}	58,419	1,023,190	5.7
Autopistas, Estados y Municipios ^{2/}	191,858	331,122	57.9
ESTRUCTURADOS 3/	16,935	26,346	64.3
BURSATILIZADOS ^{4/}	41,245	56,886	72.5
FRIBRA E	35,790	70,483	50.8
TOTAL	439,370	1,804,673	24.3

^{1/} Incluye emisiones en EUROBONOS.

^{2/} Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

^{3/} Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

^{4/} Incluye solamente certificados bursátiles vinculados a proyectos reales. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-6 Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda

(millones de pesos a diciembre 2020)

Instrumento	Posición SIEFORE	Monto colocado	Participación de las SIEFORE		
	(millones de	e pesos)	(porcentaje)		
CKDs y CERPIs					
Colocaciones					
BlackRock Mexico Manager II $^{1/}$	356.31	356.31	100.0		
BEEL INFRA ^{1/}	199.50	370.00	53.9		
Subtotal	555.81	726.31	76.5		
Llamada de Capital ^{2/}					
MIRA Manager	79.48	79.48	100.0		
Partners Group Cayman Management	589.88	601.68	98.0		
Promecap Capital de Desarrollo	169.66	174.89	97.0		
Grupo Renovables Agrícolas	229.29	236.00	97.2		
Walton Street Capital México	990.20	1,117.93	88.6		
SCGMX Administrador de Fideicomisos	37.00	37.00	100.0		
Discovery Americas Capital	898.22	898.22	100.0		
Northgate Capital	324.10	350.00	92.6		
Administradora LIV Capital	340.00	340.00	100.0		
PLA Inmuebles Industriales	444.00	700.00	63.4		
Inmobilia Management I	63.64	70.00	90.9		
Administradora Thermion	472.29	498.51	94.7		
BlackRock Mexico Manager II	422.10	422.11	100.0		
ALTUM CAPITAL	55.00	101.30	54.3		
Banco Credit Suisse (Mexico)	982.66	1,260.00	78.0		
Administradora Lexington Partners	827.66	827.66	100.0		
GRUPO MRP	1,261.97	1,288.50	97.9		
ALLVP III GP	100.00	100.00	100.0		
México Infrastructure Partners	621.00	690.00	90.0		
Dalus Capital Fund II GP	99.08	99.24	99.8		
Lock Capital Solutions	1,196.92	1,196.92	100.0		
Subtotal	10,204.15	11,089.44	92.0		
Fibras					
Orión	331.50	650.00	51.0		
Subtotal	331.50	650.00	51.0		
Colocaciones primarias de deuda	37,893.47	73,857.49	51.3		
Total	48,984.92	86,323.23	56.7		

^{1/} Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital en su primera emisión.

^{2/} Emisión mediante llamadas de capital para las emisiones subsecuentes.

Cuadro 3-7 Inversión de las SIEFORE en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y Colocaciones primarias de deuda

(millones de pesos, acumulado de enero a diciembre 2020)

Instrumento	Posición SIEFORE	Monto colocado	Participación de las SIEFORE		
	(millones o	de pesos)	(porcentaje)		
CKDs y CERPIs					
Colocaciones					
Discovery Americas Capital ^{1/}	657.86	657.86	100.0		
Promecap Capital de Desarrollo ^{1/}	1,164.00	1,200.00	97.0		
México Infrastructure Partners 1/	1,922.80	1,922.80	100.0		
Harbour Vest Partners Mexico 1/	3,742.86	3,742.86	100.0		
Arago Gestion ^{1/}	677.22	677.22	100.0		
Lock Capital Solutions 1/	22.61	22.61	100.0		
BlackRock Mexico Manager II ^{1/}	605.06	605.06	100.0		
Spruceview México	905.90	905.90	100.0		
Valores Bocel ^{1/}	300.00	375.00	80.0		
BEEL INFRA 1/	199.50	370.00	53.9		
Subtotal	10,197.8	10,479.3	97.3		
Llamada de Capital ^{2/}					
ALAOF Management México	428.49	428.49	100.0		
PMIC LATAM	1,015.03	1,018.99	99.6		
México Infrastructure Partners	10,022.20	10,231.20	98.0		
Discovery Americas Capital	1,506.18	1,508.30	99.9		
Gava Capital	198.84	253.49	78.4		
General Atlantic CERPI Manager	2,188.05	2,188.05	100.0		
Administradora Thermion	782.34	895.26	87.4		
ALLVP III GP	325.00	325.00	100.0		
Go Proyectos	291.22	310.45	93.8		
ALTUM CAPITAL	220.00	405.20	54.3		
Be Grand CKD17, S.A. de C.V.	174.00	348.00	50.0		
Nexxus Capital	565.35	575.78	98.2		
Asesores Índigo Deuda Privada	204.00	214.60	95.1		
VERTEX Real Estate	599.67	602.64	99.5		
GRUPO MRP	2,616.50	2,671.50	97.9		
Dalus Capital Fund II GP	159.67	159.83	99.9		
Riverstone CKD Management Company	1,511.46	1,521.47	99.3		
COLONY MEXICO ADVISERS	344.53	378.25	91.1		
BX Mexico Advisors	212.15	212.15	100.0		
Finsa Real Estate Management II	333.69	333.69	100.0		
O'Donnell Capital Management	763.54	922.00	82.8		
Grupo Inmobiliario IGS	1,564.81	1,690.00	92.6		
BCM CKD Management	950.00	950.00	100.0		
Fondo Capital Infraestructura	462.83	599.91	77.1		

BlackRock Mexico Manager II	871.86	871.87	100.0
KKR de México	822.64	822.65	100.0
Ainda, Energía & Infraestructura	429.21	529.00	81.1
SCGMX Administrador de Fideicomisos	73.00	73.00	100.0
Grupo Renovables Agrícolas	1,004.80	1,035.50	97.0
Fortem Capital I	205.22	270.00	76.0
Northgate Capital	1,018.62	1,099.97	92.6
ALIGNMEX Res Manager I	55.80	93.00	60.0
Spruceview México	755.37	755.37	100.0
MIRA MANAGER	124.48	124.48	100.0
Administradora CKDelta	300.00	300.00	100.0
Vector Partners	70.69	85.00	83.2
Walton Street Capital México	1,999.91	2,242.74	89.2
GD STRUCTURE	155.70	156.46	99.5
Banco Credit Suisse (Mexico)	1,965.31	2,520.00	78.0
Administradora Ignia	50.62	54.83	92.3
VEX CAPITAL	122.50	175.00	70.0
Harbour Vest Partners Mexico	1,049.28	1,049.28	100.0
Balam Fund I GP	279.90	279.90	100.0
PLA Inmuebles Industriales	792.85	1,250.00	63.4
Partners Group Cayman Management IV Limited	589.88	601.68	98.0
Promecap Capital de Desarrollo	169.66	174.89	97.0
Administradora LIV Capital	340.00	340.00	100.0
Inmobilia Management I	63.64	70.00	90.9
Administradora Lexington Partners	827.66	827.66	100.0
Lock Capital Solutions	1,196.92	1,196.92	100.0
Subtotal	42,775.1	45,743.5	93.5
Fibras			
Promotora del Desarrollo	2,200.00	26,557.00	8.3
Upsite México	780.86	832.89	93.8
Orión	331.50	650.00	51.0
Subtotal	3,312.4	28,039.9	11.8
Colocaciones primarias de deuda	69,470.00	152,464.10	45.6
Total	125,755.25	236,726.77	53.1

^{1/} Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital en su primera emisión. 2/ Emisión mediante llamadas de capital para las emisiones subsecuentes. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-8 Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y Municipios, Vivienda y Estructurados

(millones de pesos a diciembre 2020)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios	Vivienda	Estructurados 1/	Total
Aguascalientes	-	2,967	144	931	4,042
Baja California	928	4,474	622	-	6,023
Baja California Sur	-	681	301	-	982
Campeche	-	747	275	3,015	4,037
Chiapas	-	3,080	498	-	3,578
Chihuahua	464	7,231	703	-	8,398
Coahuila	1,377	2,475	569	-	4,421
Colima	-	1,096	442	-	1,539
Distrito Federal	-	18,787	4,064	-	22,851
Durango	309	546	358	-	1,213
Guanajuato	254	3,688	885	1,396	6,223
Guerrero	-	1,661	628	-	2,289
Hidalgo	-	1,159	1,786	-	2,945
Jalisco	409	17,964	1,635	6,011	26,018
México	1,017	21,292	7,050	-	29,360
Michoacán	-	8,862	1,564	4,162	14,587
Morelos	-	782	2,004	-	2,786
Nayarit	-	1,319	453	-	1,772
Nuevo León	1,018	16,851	1,517	-	19,385
Oaxaca	-	4,385	250	-	4,636
Puebla	-	19,298	991	-	20,289
Querétaro	-	1,217	988	-	2,206
Quintana Roo	-	5,299	2,177	-	7,476
San Luis Potosí	254	1,155	488	-	1,898
Sinaloa	-	1,115	708	-	1,823
Sonora	309	1,290	277	-	1,876
Tabasco	155	2,170	224	-	2,549
Tamaulipas	564	2,138	719	-	3,420
Tlaxcala	254	420	51	-	725
Veracruz	254	1,715	1,292	-	3,261
Yucatán	-	702	666	-	1,368
Zacatecas	-	635	44	-	679
Varios	3,106	34,657	18,845	1,421	58,029
Total	10,673	191,858	53,218	16,935	272,683

1/ Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-9 Inversiones en valores extranjeros ^{1/}

(porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2020)

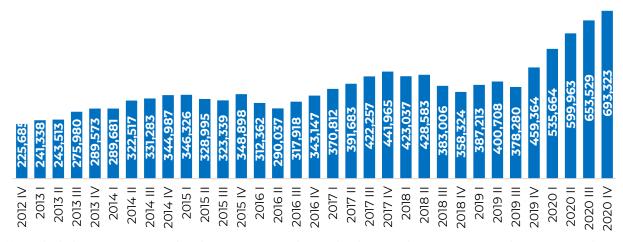
AFORE	Básicas de Pensiones	Básicas 55-59	Básicas 60-64	Básicas 65-69	Básicas 70-74	Básicas 75-79	Básicas 80-84	Básicas 85-89	Básicas 90-94	Básicas Iniciales	Total
Azteca	18.6	18.7	18.4	17.4	17.0	17.0	16.0	15.0	6.6	0.0	16.8
Citibanamex	14.6	14.8	14.8	15.1	13.9	12.4	6.3	4.4	2.3	4.4	12.0
Coppel	19.6	19.4	19.4	19.1	17.9	15.6	13.7	13.2	5.5	0.0	17.5
Inbursa	16.8	18.5	18.6	17.5	15.9	16.3	16.8	17.2	15.8	14.9	16.7
Invercap	16.4	17.1	18.2	18.2	18.3	17.8	15.2	14.7	4.9	0.0	16.8
PensionISSSTE	8.3	17.7	17.9	16.9	15.4	15.7	15.7	13.6	8.7	4.7	14.3
Principal	18.1	18.5	19.1	18.1	15.7	14.6	13.1	10.1	3.5	0.4	14.0
Profuturo	17.5	17.3	16.8	16.7	17.3	17.5	16.4	16.5	7.0	0.1	16.2
SURA	17.7	17.9	17.3	17.8	15.3	13.8	11.7	11.7	4.4	0.0	14.3
XXI Banorte	16.8	16.5	16.7	16.5	16.3	16.2	14.9	11.9	4.9	0.0	14.5
Sistema	17.0	17.2	17.0	16.9	16.0	15.4	13.4	12.2	6.0	2.2	14.7

^{1/} Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.6 Inversión en valores extranjeros

(millones de pesos)



Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-10 Inversiones en valores extranjeros por país

(porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada AFORE a diciembre 2020)

AFORE	Estados Unidos	Índices Globales	China	Australia	Japón	Corea	Francia	Suiza	Alemania	Reino Unido	Brasil	Canadá	Taiwán	España	Hong Kong	India	Suecia	Paises Bajos	Chile	Sur África	Singapur	Polonia	Italia	Peru	Tailandia	Malasia	Finlandia	Austria	Total
Azteca	48.1	35.4	2.9	3.1	7.6			0.6		1.1	0.1	1.2																	100
Citibanamex	46.2	20.8	4.2	9.2	4.6	5.1	4.2		3.9		0.0	0.0	0.9		0.9														100
Coppel	41.3	11.4	39.0	7.4							0.9																		100
Inbursa	68.4	27.7		2.8										1.1															100
Invercap	50.4	12.8	6.0	10.3	3.5	2.4			7.8		4.5	2.3																	100
PensionISSSTE	57.0	27.3	1.4		1.0	3.2					2.2		2.1			1.3			1.0		1.5	0.8		0.6	0.6	0.2			100
Principal	32.5	18.4	14.4		4.8	6.8	0.2		2.5	3.9	3.6		3.6			5.3			0.7	3.3									100
Profuturo	50.1	19.3	1.6		4.8	5.9	4.6	4.9	0.5	1.1		4.0	3.2	0.1				0.0									0.0	0.0	100
SURA	28.5	11.7	11.5	9.1	3.7	1.7	3.5	7.1	1.6	6.6	3.2	2.4		2.5	2.1		2.3	1.4	0.7				0.3						100
XXI-Banorte	28.3	59.9	4.1		4.3	2.5				0.0			0.7	0.2															100
Total	40.9	27.7	8.1	4.1	3.7	3.1	1.8	1.8	1.4	1.4	1.1	1.1	1.1	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100

Fuente: CONSAR

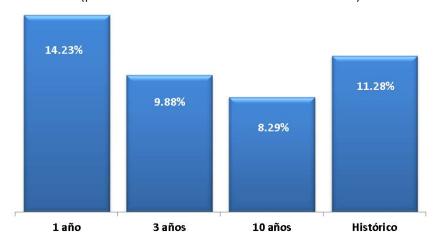
Cuadro 3-11 Inversiones en valores extranjeros por moneda

(porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada AFORE en divisas autorizadas a diciembre 2020)

AFORE —	Tipo de Moneda ^{1/}									
AFORE —	USD	EUR	MXP	JPY	CAD	GBP	Total			
Azteca	100.0	0.0					100.0			
Citibanamex	91.0	6.5	2.5				100.0			
Coppel	100.0						100.0			
Inbursa	89.5	9.5	1.0				100.0			
Invercap	94.6	4.9	0.5				100.0			
PensionISSSTE	88.8	9.0	2.2				100.0			
Principal	81.0	17.5	1.5				100.0			
Profuturo	84.7	8.8	5.4		1.1		100.0			
SURA	98.0	0.3	1.5	0.2			100.0			
XXI-Banorte	74.1	21.3	3.0	1.6		0.0	100.0			
Total	88.0	9.1	2.4	0.4	0.2	0.0	100.0			

1/ MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá. Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.7 Rentabilidad nominal del SAR ^{1/}
(promedio anual a diciembre de 2020)



1/ Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-12 Rendimientos de SIEFORE vs. Otras alternativas de inversión a los que tiene acceso el trabajador

(promedio anual)

Rendimientos	Referencia	36 meses
UDIBONO 20+ años	Tasa Real largo plazo	11.90
SPDR S&P 500 ETF Trust	Renta Variable EUA	11.60
SIEFORE Básicas		9.88
iShares MSCI ACWI ETF	Renta Variable Global	7.60
iShares NAFTRACISHRS	Renta Variable Local	-4.02

Cuadro 3-13 Rendimientos nominales por AFORE^{1/}

(promedio anual, enero de 2009 a diciembre de 2020)

AFORE	Rendimientos
SURA	10.0
Profuturo	9.9
Citibanamex	9.6
Coppel	8.9
Principal	8.9
XXI-Banorte	8.8
Azteca	8.7
Invercap	8.6
PensionISSSTE	8.6
Inbursa	7.1
Sistema	9.2

1/ Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-14 Rendimientos nominales por AFORE y SIEFORE¹ (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2020)

AFORE	SB Pensiones ^{2/}	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	7.0	7.5	8.4	8.4	8.5	8.8	8.9	9.0	9.0	9.0
Citibanamex	7.7	7.9	8.8	9.0	9.3	9.6	10.1	10.4	10.3	10.2
Coppel	6.9	7.3	8.6	8.5	8.7	8.9	9.1	9.2	9.2	9.1
Inbursa	6.3	6.9	6.8	6.8	7.0	7.3	7.4	7.5	7.5	7.4
Invercap	7.6	7.9	8.2	8.1	8.5	8.7	9.0	9.1	9.2	9.1
PensionISSSTE	7.6	8.0	8.4	8.5	8.6	8.9	8.8	8.9	9.0	8.8
Principal	7.5	7.6	8.6	8.7	8.8	9.1	9.4	9.7	9.6	9.6
Profuturo	7.6	8.3	9.5	9.5	9.7	10.0	10.6	11.0	11.0	10.9
SURA	8.0	8.3	9.4	9.4	9.7	10.0	10.5	10.9	10.9	10.8
XXI-Banorte	7.5	7.7	8.6	8.6	8.7	8.9	9.2	9.4	9.4	9.3
Promedio del Sistema ^{3/}	7.5	7.9	8.7	8.8	9.1	9.3	9.7	9.9	9.9	9.7

^{1/} Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

^{2/} La SB0 considera la rentabilidad a partir de la creación de estas SIEFORE el 11 de diciembre del 2015.

^{3/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Cuadro 3-15 Rendimientos por AFORE y por tipo de activo 1/2/

(promedio anual, enero 2009 – diciembre 2020)

Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a diciembre de 2020										
Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIV ADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	2.7%	1.8%	0.5%	1.0%	0.0%		1.5%	0.8%	0.3%	8.7%
Citibanamex	1.6%	2.6%	0.5%	1.1%	0.3%	0.1%	2.1%	0.1%	1.3%	9.6%
Coppel		2.2%	0.6%	1.5%	0.1%		1.8%	0.8%	2.0%	8.9%
Inbursa	0.1%	0.6%	2.7%	1.4%	0.5%		0.7%	0.3%	0.7%	7.1%
Invercap	2.9%	1.0%	0.4%	1.0%	0.3%		1.4%	0.5%	1.1%	8.6%
PensionISSSTE	1.8%	2.1%	0.8%	1.4%	0.4%		0.7%	0.3%	1.1%	8.6%
Principal	1.8%	2.6%	0.3%	1.3%	0.2%		1.9%	0.1%	0.7%	8.9%
Profuturo	1.1%	3.2%	0.4%	1.3%	0.1%		2.1%	0.7%	1.1%	9.9%
SURA	2.6%	2.2%	0.2%	1.3%	0.3%		2.0%	0.4%	0.9%	10.0%
XXI-Banorte	2.1%	1.7%	0.4%	1.2%	0.2%	0.0%	2.0%	0.3%	0.9%	8.8%
SISTEMA	1.8%	2.3%	0.6%	1.3%	0.2%	0.0%	1.9%	0.4%	0.8%	9.2%

^{1/} Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Cuadro 3-16 Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento

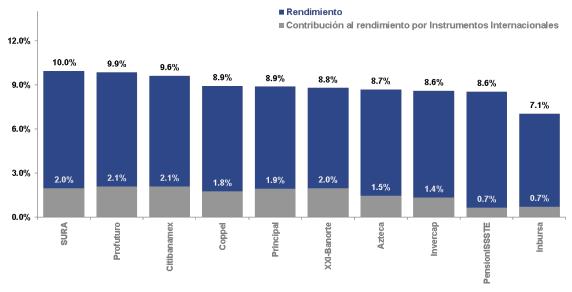
(promedio anual, enero 2009 – diciembre 2020)

	Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a diciembre de 2020										
Clases de Activo	SB0 1/	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SISTEMA
BONOS	0.1%	1.1%	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
UDIBONOS Y CBIC	0.6%	3.2%	2.3%	2.3%	2.3%	2.2%	2.2%	2.1%	2.1%	2.1%	2.3%
OTROS GUBERNAMENTALES	2.3%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%
PRIVADOS NACIONALES	0.0%	1.5%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%
ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	0.0%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
MERCANCIAS		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	(0.0%)	0.5%	1.5%	1.6%	1.8%	2.0%	2.3%	2.4%	2.4%	2.2%	1.9%
RENTA VARIABLE NACIONAL		0.0%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
OTROS	4.4%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	(0.1%)	1.0%	1.0%	1.0%	0.8%
RENDIMIENTO TOTAL*	7.3%	7.9%	8.7%	8.8%	9.1%	9.3%	9.7%	9.9%	9.9%	9.7%	9.2%

1/ La SB0 considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015. Fuente: CONSAR.

^{2/} Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones. Fuente: CONSAR.

(promedio anual, enero 2009 – diciembre 2020)

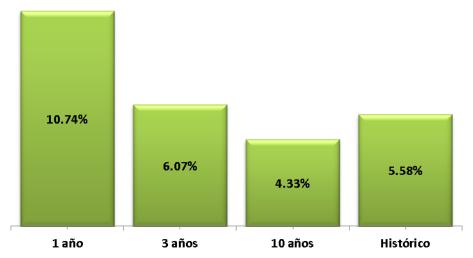


1/ Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.9 Rentabilidad real del SAR $^{ m V}$

(promedio anual a diciembre 2020)



1/ Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-17 Rendimientos reales por AFORE y SIEFORE ^{1/}

(promedio anual, enero 2009 – diciembre 20	2020	ore	emb	dicier	2009 -	enero	nual.	nedio	(prom
--	------	-----	-----	--------------------------	--------	-------	-------	-------	-------

AFORE	SB Pensiones ^{2/}	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	3.0	3.5	4.4	4.4	4.5	4.8	4.9	5.0	5.0	5.0
Citibanamex	3.8	3.9	4.8	5.0	5.3	5.5	6.1	6.3	6.3	6.1
Coppel	2.9	3.4	4.6	4.6	4.7	4.9	5.1	5.2	5.2	5.1
Inbursa	2.4	3.0	2.9	2.9	3.1	3.3	3.4	3.5	3.5	3.5
Invercap	3.6	3.9	4.2	4.2	4.5	4.7	5.0	5.1	5.2	5.1
PensionISSSTE	3.6	4.0	4.4	4.5	4.7	4.9	4.8	4.9	4.9	4.8
Principal	3.5	3.7	4.6	4.7	4.8	5.1	5.3	5.6	5.6	5.5
Profuturo	3.6	4.3	5.5	5.4	5.7	5.9	6.5	6.9	6.9	6.9
SURA	4.0	4.3	5.4	5.4	5.7	6.0	6.5	6.8	6.8	6.8
XXI-Banorte	3.5	3.8	4.6	4.6	4.7	4.9	5.2	5.4	5.4	5.2
Promedio del Sistema ^{3/}	3.6	3.9	4.7	4.8	5.1	5.3	5.7	5.9	5.8	5.7

^{1/} Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones en términos reales.

3/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE. Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.10 Plusvalía/Minusvalías y Flujos netos ^{1/} (millones de pesos, acumulados en enero-diciembre 2020)



1/ La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo. Fuente: CONSAR.

^{2/}La SB de Pensiones considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

Cuadro 3-18 Plusvalías/minusvalías por tipo de inversión

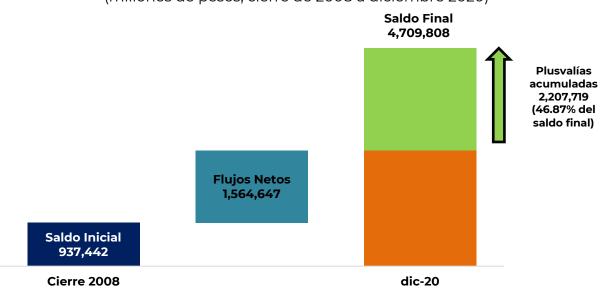
(cifras acumuladas en enero-diciembre 2020)

Tipo de Inversión	Monto (millones de pesos)	Con respecto a los recursos administrados por las AFORE (porcentaje)
Gubernamental Tasa Real	187,178	3.97
Privados Nacionales	99,366	2.11
Estructurados	10,956	0.23
Otros ^{1/}	26,861	0.57
Gubernamental Tasa Nominal	71,597	1.52
Deuda Internacional	7,091	0.15
Mercancías	1,349	0.03
FIBRAs	2,707	0.06
Renta Variable Nacional	10,758	0.23
Mandatos	19,620	0.42
Renta Variable Extranjera	167,660	3.56
Sistema	552,628	11.73

1/ Incluye derivados de tipo de cambio, derivados de tasa, swaps, rendimientos de cuenta de efectivo y otros gubernamentales distintos a tasa real o tasa nominal. Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.11 Plusvalías acumuladas

(millones de pesos, cierre de 2008 a diciembre 2020)



Cuadro 3-19 Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas $^{1/}$

(a diciembre 2020)

AFORE	SB Pensiones	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	4.37	5.07	5.18	5.11	5.12	5.20	5.23	5.36	5.25	5.19
Citibanamex	4.95	5.21	5.18	5.26	5.36	5.40	5.49	5.64	5.45	5.22
Coppel	4.24	4.91	5.64	5.57	5.63	5.78	5.72	5.84	5.75	5.71
Inbursa	4.50	5.32	4.94	4.89	5.01	5.18	5.15	5.17	5.08	5.02
Invercap	4.27	4.62	4.19	4.10	4.18	4.06	4.22	4.11	4.30	4.02
PensionISSSTE	4.83	5.41	5.30	5.29	5.27	5.33	5.10	5.07	5.09	5.08
Principal	4.55	4.79	5.10	5.20	5.21	5.41	5.31	5.55	5.44	5.33
Profuturo	4.48	5.48	6.06	5.96	6.08	6.31	6.65	6.99	6.87	6.85
SURA	5.38	5.50	5.56	5.47	5.59	5.69	5.72	6.03	5.90	5.84
XXI-Banorte	4.82	5.12	5.38	5.40	5.39	5.43	5.48	5.59	5.50	5.29
Promedio del	4.76	5.25	5.40	5.38	5.45	5.55	5.60	5.71	5.63	5.55
Sistema ^{1/}	4.76	3.23	3.40	3.30	J. 4 5	3.33	3.60	<i>3.7</i> I	3.63	3.33

1/El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al 20%, 30% y 50% del promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de 36 meses, 60 meses y 120 meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2019. 2/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE. Fuente: CONSAR.

3.2 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA

Cuadro 3-20 Cuentas administradas por las AFORE

(a diciembre de 2020)

		Trabajadore	s Asignados		
AFORE	Trabajadores Registrados	Con Recursos Depositados en Siefores	Con recursos Depositados en Banco de México	Total de Cuentas Administradas por las Afores	Participación de mercado (%) ^{1/}
Azteca	5,913,471	96,370	8,852,885	14,862,726	10.22
Citibanamex	9,047,936	1,221,926	-	10,269,862	17.46
Coppel	11,568,926	1,142,903	-	12,711,829	21.62
Inbursa	1,048,982	115,376	-	1,164,358	1.98
Invercap	1,854,447	135,638	-	1,990,085	3.38
PensionISSSTE	1,718,987	1,642,911	-	3,361,898	5.72
Principal	2,435,858	155,376	-	2,591,234	4.41
Profuturo	3,195,855	2,328,054	-	5,523,909	9.39
SURA	4,401,404	2,396,155	-	6,797,559	11.56
XXI Banorte	8,018,050	365,695	-	8,383,745	14.26
Total	49,203,916	9,600,404	8,852,885	67,657,205	100.00
% del total	72.73	14.19	13.08	100.00	

1/ No incluye a las cuentas de trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México, que son administradas por la Prestadora de Servicios. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-21 Traspasos liquidados por AFORE

(enero - diciembre de 2020)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Azteca	881,075	319,379	561,696
Invercap	217,320	169,379	47,941
SURA	202,196	180,942	21,254
Inbursa	67,113	59,454	7,659
Profuturo	129,863	124,606	5,257
PensionISSSTE	9,245	35,827	26,582
Principal	105,246	162,498	57,252
Coppel	611,739	672,649	60,910
XXI Banorte	304,433	456,332	151,899
Citibanamex _	292,198	639,362	347,164
	2,820,428	2,820,428	

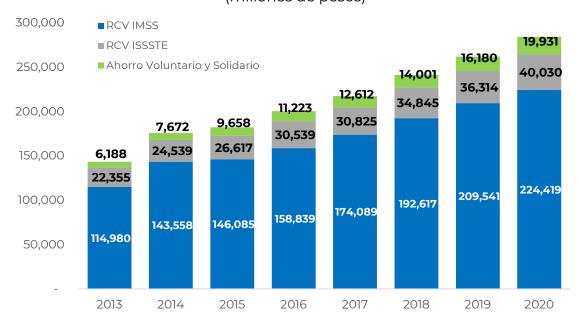
Cuadro 3-22 Montos netos traspasados por AFORE

(millones de pesos, enero - diciembre 2020)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Azteca	34,595	12,746	21,850
Profuturo	42,916	29,461	13,455
Coppel	29,849	23,408	6,441
SURA	37,634	32,116	5,518
Inbursa	10,577	9,227	1,349
Invercap	21,752	23,811	2,059
Principal	22,602	26,013	3,411
XXI Banorte	53,566	57,858	4,292
PensionISSSTE	4,957	11,905	6,948
Citibanamex	21,705	53,608	31,904
	280,154	280,154	

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.12 Evolución de los recursos canalizados a las AFORE (millones de pesos)



Fuente: CONSAR, Vicepresidencia de Operaciones

Cuadro 3-23 Retiros parciales IMSS

		Desempleo	,	Matrimonio			
Año	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación Anual %	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación Anual %	
2000	15.2	16.1	-	54.2	57.8	-	
2001	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8	
2002	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6	
2003	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8	
2004	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	- 2.2	
2005	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8	
2006	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2	
2007	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4	
2008	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0	
2009	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4	
2010	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	- 46.5	
2011	959.7	6,460.1	- 0.6	81.6	136.5	15.1	
2012	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9	
2013	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7	
2014	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2	
2015	1,407.3	8,433.7	- 14.5	73.3	144.3	- 15.9	
2016	2,144.6	8,678.7	2.9	64.8	134.1	- 7.1	
2017	1,961.3	8,247.6	- 5.0	58.9	128.0	- 4.5	
2018	2,155.5	9,493.1	15.1	61.5	141.0	10.1	
2019	2,523.0	12,030.8	26.7	68.8	164.9	17.0	
2020	2,458.8	20,060.4	66.7	63.1	155.9	- 5.5	

Gráfico 3.13
Comisión promedio del sistema
(porcentaje anual respecto a los saldos administrados)

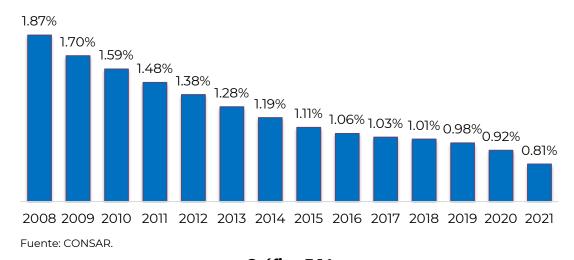


Gráfico 3.14
Ingresos por comisiones de las SIEFORE
(miles de millones de pesos y como porcentaje del promedio de activos netos)



Gráfico 3.15 Ingresos reales por comisiones de las SIEFORE (miles de millones de pesos de 2020)



3.3 DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO

Cuadro 3-24 Distribución de cuentas por semanas cotizadas¹/

(a diciembre 2020)

	IMS	SS ^{2/}	ISSS	STE ^{3/}
Semanas cotizadas	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	38.4	38.4	36.0	36.0
101 a 200	15.0	53.4	13.5	49.4
201 a 300	10.3	63.6	10.5	59.9
301 a 400 ^{4/}	7.7	71.4	40.1	100.0
401 a 500	5.5	76.9	N/D	N/D
501 o más	23.1	100.0	N/D	N/D

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2020.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{3/}Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

^{4/} Para trabajadores ISSSTE, el rango es de 301 o más.

N/D: Información no disponible.

Cuadro 3-25
Cuentas con aportación a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años^{1/}

(a diciembre 2020)

		IMSS ^{2/}	ĺ	SSSTE 3/
AFORE	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	44.88	55.12	63.26	36.74
Citibanamex	60.02	39.98	81.41	18.59
Coppel	49.34	50.66	54.15	45.85
Inbursa	49.82	50.18	80.51	19.49
Invercap	65.22	34.78	86.88	13.12
PensionISSSTE	24.33	75.67	74.98	25.02
Principal	42.52	57.48	77.32	22.68
Profuturo	46.81	53.19	89.15	10.85
SURA	45.26	54.74	87.21	12.79
XXI Banorte	48.10	51.90	84.47	15.53

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{3/}Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE).

Cuadro 3-26 Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario (a diciembre 2020)

	Ahorre	o Voluntario	Ahorr	o Solidario
AFORE	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio ^{1/} (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio ^{1/} (pesos)
Azteca	321,958	1,822.4	8,105	14,949.8
Citibanamex	499,507	21,387.1	55,909	48,500.6
Coppel	385,513	5,122.1	17,365	25,696.0
Inbursa	81,146	18,393.8	8,072	57,253.2
Invercap	251,784	5,706.6	8,769	45,976.2
PensionISSSTE	1,719,643	3,387.1	369,079	62,876.8
Principal	1,956,465	1,055.3	19,138	66,565.3
Profuturo	1,437,404	10,258.0	46,160	88,724.8
SURA	471,350	40,111.5	34,323	65,163.1
XXI Banorte	512,024	51,524.6	55,642	66,731.6
Total	7,636,794	11,012.0	622,562	62,114.2

^{1/}El promedio para cada rubro corresponde a la división del Total de Ahorro entre el número de Cuentas Totales.

Cuadro 3-27
Distribución de cuentas IMSS por rangos de edad y AFORE ^{1/}
(porcentajes a diciembre 2020)

EDAD 2/ **AFORE** 25 años 26 a 30 31 a 35 36 a 40 41 a 45 46 a 50 56 a 60 61 a 65 51 a 55 66 años o menos años años años años años años años años o más 15.4 15.0 12.4 10.7 Azteca 13.2 9.5 7.3 5.3 4.0 7.1 Citibanamex 7.2 14.1 16.9 15.3 12.3 9.8 7.0 5.0 3.9 8.4 Coppel 19.3 10.4 2.7 17.8 14.9 11.9 8.6 6.4 4.9 3.0 Inbursa 7.2 9.9 17.4 14.2 9.4 15.6 1.4 4.9 11.1 8.9 1.5 5.9 11.7 15.3 14.5 7.7 5.4 12.2 14.9 10.9 Invercap PensionISSSTE 8.6 2.8 2.1 16.8 15.5 19.4 14.5 9.9 6.4 3.9 Principal 0.7 2.5 6.6 16.3 16.8 14.2 10.7 8.3 6.3 17.7 Profuturo GNP 15.7 12.7 5.9 7.8 3.6 6.9 8.3 13.7 16.1 9.4 **SURA** 3.7 8.7 12.6 16.2 17.7 13.5 7.5 5.1 5.1 9.9

14.6

13.6

13.4

11.8

11.6

8.8

9.4

6.6

7.1

4.8

14.6

8.6

14.3

14.0

XXI Banorte

Total

8.0

8.5

4.5

10.9

9.6

12.3

Cuadro 3-28
Distribución de cuentas ISSSTE por rangos de edad y AFORE ^{1/}
(porcentaies a diciembre 2020)

			porcerie	ajes a dic	CICITIDIC	2020)				
AFORE	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	11.4	18.5	18.3	17.8	13.2	9.2	5.2	2.8	1.3	2.3
Citibanamex	3.1	12.8	21.3	23.7	16.3	10.5	5.9	3.4	1.7	1.5
Coppel	10.1	21.8	23.6	17.3	11.4	7.4	4.1	2.0	0.8	1.5
Inbursa	0.7	4.5	11.4	18.3	19.4	17.8	12.1	7.8	4.4	3.5
Invercap	0.7	4.9	16.2	23.4	20.6	15.6	9.5	5.4	2.5	1.4
PensionISSSTE	5.5	17.8	22.9	17.1	11.2	8.7	6.2	4.4	2.7	3.5
Principal	0.3	2.2	11.6	23.9	21.1	15.9	10.3	7.1	4.4	3.3
Profuturo GNP	0.6	4.8	12.2	20.8	19.1	14.3	10.5	8.3	5.2	4.2
SURA	0.8	7.8	16.5	22.0	19.5	14.6	8.6	5.5	3.0	1.7
XXI Banorte	0.5	4.9	14.9	21.8	18.7	14.5	9.8	7.3	4.5	3.2
Total	4.4	14.4	20.6	19.0	13.8	10.3	7.0	4.8	2.8	3.0

1/Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos). Fuente: CONSAR.

^{1/}Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en SIEFORE. No incluye trabajadores cotizantes al ISSSTE o independientes.

^{2/} La edad de los trabajadores se obtiene a partir del año de nacimiento según el Número de Seguridad Social. Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-29 **Distribución de cuentas por género y AFORE** (porcentajes a diciembre 2020)

AFORE	IM	SS ^{1/}	ISS	ISSSTE ^{2/}		
AFORE	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Azteca	46.8	53.2	56.0	44.0		
Citibanamex	40.9	59.1	52.6	47.4		
Coppel	43.1	56.9	54.7	45.3		
Inbursa	40.8	59.2	50.1	49.9		
Invercap	36.8	63.2	50.4	49.6		
PensionISSSTE	43.2	56.8	57.5	42.5		
Principal	37.7	62.3	48.9	51.1		
Profuturo	36.5	63.5	46.3	53.7		
SURA	39.1	60.9	49.7	50.3		
XXI Banorte	39.4	60.6	48.6	51.4		
Total	41.1	58.9	54.6	45.4		

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos). Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-30 Distribución de cuentas por rango de edad y género

(porcentajes a diciembre 2020)

Dange de Eded	IM	SS ^{1/}	ISSS	ISSSTE ^{2/}		
Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
25 años o menos	43.6	56.4	64.2	35.8		
26 a 30 años	43.0	57.0	61.7	38.3		
31 a 35 años	44.2	55.8	59.4	40.6		
36 a 40 años	44.9	55.1	56.3	43.7		
41 a 45 años	44.1	55.9	53.6	46.4		
46 a 50 años	42.3	57.7	51.7	48.3		
51 a 55 años	40.3	59.7	48.2	51.8		
56 a 60 años	37.6	62.4	42.6	57.4		
61 a 65 años	34.6	65.4	35.9	64.1		
66 años o más	25.8	74.2	30.5	69.5		
Total	41.1	58.9	54.6	45.4		

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Cuadro 3-31
Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario ^{1/}
(porcentajes a diciembre 2020)

Densidad de	1 Salario		Sistema				
Cotización	Mínimo	2 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20	Sistema
1 - 24.9	51.9	13.4	4.2	4.3	4.3	4.0	14.6
25 - 49.9	26.0	12.7	5.0	4.4	4.8	5.5	12.2
50 - 74.9	15.7	19.0	10.2	8.4	8.2	10.2	17.0
75 - 100	6.4	54.9	80.6	82.9	82.8	80.3	56.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos). Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-32 Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario 1/2/

(porcentajes a diciembre 2020)

Densidad							
de cotización	1 Salario Mínimo	Mayor a 1 y menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o más	Sistema
1 - 24.9	8.3	13.7	2.5	2.1	1.8	0.7	5.9
25 - 49.9	10.0	32.2	5.2	4.0	3.9	2.6	10.9
50 - 74.9	14.5	10.4	14.4	17.6	8.3	6.4	13.4
75 - 100	67.3	43.8	77.9	76.2	86.1	90.4	69.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2020. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-33 Distribución de cuentas IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad $^{1/}$

(porcentajes a diciembre 2020)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	14.5	13.8	14.8	15.4	14.8	13.8	13.3	12.6	20.7	16.4	14.6
25 - 49.9	14.9	12.4	11.8	11.5	10.9	10.3	10.0	10.3	19.2	17.6	12.2
50 - 74.9	22.5	18.6	16.3	15.0	14.2	13.8	13.6	14.1	21.0	24.1	17.0
75 - 100	48.1	55.2	57.0	58.1	60.1	62.1	63.0	63.1	39.0	41.8	56.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

I/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes. Incluye trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE. Fuente: CONSAR.

^{2/} A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Cuadro 3-34 Distribución de cuentas ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años

y rango de edad $^{1/}$ (porcentajes a diciembre 2020)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	9.4	7.4	6.2	5.5	5.1	4.9	4.5	4.0	3.2	5.1	5.9
25 - 49.9	24.9	15.0	10.5	9.0	8.4	7.9	7.6	6.8	6.5	16.5	10.9
50 - 74.9	17.1	13.0	11.9	11.5	12.0	13.8	15.3	16.3	18.9	25.8	13.4
75 - 100	48.5	64.5	71.4	74.0	74.5	73.3	72.6	73.0	71.5	52.5	69.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

 y Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2020. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos). Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-35 Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género ^{1/} (porcentajes a diciembre 2020)

Densidad de	IM:	SS ^{2/}	ISSSTE 3/		
Cotización	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1 - 24.9	15.7	14.5	6.4	5.1	
25 - 49.9	12.9	12.4	11.9	9.6	
50 - 74.9	16.9	16.8	11.9	15.3	
75 - 100	54.5	56.3	69.7	69.9	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	

^{1/}Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en

^{3/}Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos). Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-36 Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años **y AFORE** ^{1/} (porcentaje a diciembre 2020)

			IMSS ²	1			ISSSTE ^{3/}					
AFORE	De	Densidad de Cotización		Densidad	De	nsidad d	e cotizac	ión	Densidad			
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	promedio	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	promedio		
Azteca	24.9	18.7	20.4	36.0	54.4	11.2	27.0	17.1	44.8	61.4		
Citibanamex	11.9	11.6	17.1	59.4	68.5	7.1	13.6	13.7	65.5	71.9		
Coppel	21.2	16.7	20.3	41.8	58.1	11.1	23.2	16.1	49.7	63.6		
Inbursa	11.8	10.4	14.4	63.4	69.8	5.7	11.4	12.6	70.3	74.4		
Invercap	10.8	10.1	15.4	63.7	70.5	7.4	13.5	13.3	65.9	71.9		
PensionISSSTE	9.1	6.7	20.6	63.6	72.2	5.5	9.7	13.6	71.2	75.1		
Principal	13.0	10.8	14.4	61.8	68.7	4.7	8.5	12.8	74.0	76.5		
Profuturo	7.7	7.0	14.0	71.3	74.7	2.8	5.6	8.7	82.8	80.4		
SURA	10.0	8.7	14.8	66.5	72.0	5.1	9.5	12.6	72.7	75.7		
XXI Banorte	12.2	10.1	14.2	63.5	69.7	4.7	8.7	13.0	73.7	76.4		
Total	14.6	12.2	17.0	56.2	66.2	4.7	11.8	13.3	69.4	74.3		

^{1/}Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-37

Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años $^{1/}$ (número de UMAS, a diciembre 2020)

Trabajadores IMSS ^{2/}	Trabajadores ISSSTE 3/4/
3.95692	3.13603

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2020. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{3/}Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

^{4/} A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{3/}Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

^{4/} A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.